

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**



INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

**PROYECTO DE CAPACITACION Y LEGALIZACION DE LA ASOCIACION
Q´WINAQ´, MUNICIPIO DE SAN ANTONIO PALOPO, Período de 15
de Febrero al 15 de Octubre de 2010**

Presentado por

INGRID CAROLINA GIRON NAVAS

Previo a conferirse el titulo de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico

LICENCIADA

GUATEMALA, NOVIEMBRE 2011.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector: Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios
Secretario: Dr. Carlos Alvarado Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora Mtra. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
Secretaria: Licda. Carolina de la Rosa de Martínez

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada Mtra. Ada Priscila Del Cid
Licenciado Lic. Cuautemoc Barreno

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Maestra María Eloisa Escobar Sandoval

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Jaqueline Arlett Estrada Reyes
Estudiante Lenin Federico Paniagua González

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora: Mtra. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
Secretaria Administrativa: Licda. Carolina de la Rosa de Martínez
Coordinadora del Area
de Trabajo Social: Mtra. Carmen Mejía Giordano
Coordinación del
Ejercicio Profesional Supervisado MSc. Mercedes Victoria Magaña Castro
Asesor/a Especifico/a del Depto. de
Ejercicio Profesional Supervisado: Licda. Blanca Mercedes Aroche

ARTÍCULO 11

Del Reglamento del Consejo Editorial de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

“Los autores serán responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus
obras”



USAC

TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 2do. Nivel - Ciudad Universitaria Zona 12, Guatemala Centroamérica
Teléfono (502) 24188850 - PBX (502) 24439500 / 24188000 - Exts. 1441-1454-1456-1458
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>

EPS/205/2011

Guatemala, 13 de octubre de 2011

MSc. Mercedes Victoria Magaña Castro
Coordinadora Departamento de E.P.S.
Escuela de Trabajo Social
Presente

MSc. Magaña:

Atentamente me dirijo a usted para informarle que se ha concluido el proceso de asesoría de la estudiante **INGRID CAROLINA GIRÓN NAVAS** con número de carné **200416660** quien elaboró su Trabajo de Sistematización sobre: **"PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN Q'WINAQ' MUNICIPIO DE SAN ANTONIO PALOPÓ, PERÍODO DE 15 DE FEBRERO AL 15 DE OCTUBRE DE 2010"**.

Así mismo le informo que el trabajo reúne los requerimientos técnicos y académicos establecidos en el Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado, por lo que se emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que sea sometida al examen de graduación, adjuntando el informe para los trámites subsiguientes.

Sin otro particular, suscribo cordialmente

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"




Licda. Blanca Mercedes Aroche
ASESORA DEL PROCESO
DE SISTEMATIZACIÓN

MAdeT/ceci
c.c. Archivo
Estudiante



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 2do. Nivel - Ciudad Universitaria Zona 12, Guatemala Centroamérica
Teléfono (502) 24188850 - PBX (502) 24439500 / 24188000 - Exts. 1441-1454-1456-1458
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>

EPS-257/2011

Guatemala 09 de noviembre de 2011

Mtra.
Mirna Bojórquez de Grajeda
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Presente

Mtra. Bojórquez:

Atentamente, hago de su conocimiento que de acuerdo a las observaciones hechas en el examen técnico de la Defensa del Trabajo de Sistematización titulado: **"PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN Q'WINAQ' MUNICIPIO DE SAN ANTONIO PALOPÓ, PERÍODO DE 15 DE FEBRERO AL 15 DE OCTUBRE DE 2010**, elaborado por la estudiante **INGRID CAROLINA GIRÓN NAVAS** con número de carné: **200416660** el cual reúne las calidades requeridas, por lo que se emite Dictamen Favorable, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

MSc. Mercedes Victoria Magaña Castro
COORDINADORA
Departamento del Ejercicio Profesional Supervisado

MVMC/ceci
c.c. Archivo
c.c. Estudiante



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centroamérica.
PBX: 4439500 Extensiones: 1454 - 1456 - 1457 - 1459
Tels. Directos: 4769590 - 4769602 - 4762063 - 4762065 - 4767612 - 4767629

ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 221/2011

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, en base a los Dictámenes EPS/205-2011 de fecha 13 de octubre de 2011, emitido por Licenciada Blanca Mercedes Aroche, Asesora del Proceso de Sistematización; y EPS-255/2011, del 9 de noviembre 2011, emitido por MSc. Mercedes Victoria Magaña Castro, Coordinadora del Departamento de Ejercicio Profesional Supervisado, respectivamente.

ACUERDA:

1°. **AUTORIZAR** la impresión del Trabajo de Sistematización titulado: "PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN Q'WINAQ' MUNICIPIO DE SAN ANTONIO PALOPÓ, PERIODO DE 15 DE FEBRERO AL 15 DE OCTUBRE DE 2010", elaborado y presentado por **INGRID CAROLINA GIRÓN NAVAS**, quien previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el Grado Académico de Licenciada, realizó la defensa del trabajo citado. 2°. **NOMBRAR** al Tribunal que tendrá a su cargo el Acto Protocolario de Graduación, integrado por: a) M.A. Mirna Bojórquez de Grajeda, Directora, b) Licda. Carolina de la Rosa de Martínez, Secretaria Administrativa, c) Mtra. Carmen Mejía Giordano, Coordinadora del Área de Trabajo Social, d) MSc. Mercedes Victoria Magaña Castro, Coordinadora del Ejercicio Profesional Supervisado; y, e) Licda. Blanca Mercedes Aroche, Asesora del Proceso de Sistematización.

Guatemala, 10 de noviembre 2011

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

M.A. Mirna Bojórquez de Grajeda
DIRECTORA



ACTO QUE DEDICO

A DIOS Y LA VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA

Por Bendecir e iluminar mi vida, y por permitirme cumplir este sueño y vivir este momento.

A MI MAMÁ

Elizabeth Navas Orozco, por confiar en mis decisiones y apoyarme en todo.

A MI PAPÁ

Enrique Efraín Girón Arana, por nunca dejarme sola y apoyarme en todas las etapas de mi vida.

A MIS HERMANOS

Mónica Elizabeth García Navas y David García Navas, por estar siempre conmigo, gracias por todos los momentos que pasamos juntos.

A MI ESPOSO

Edgar Geovanni Sarat de Paz, por brindarme su apoyo, comprensión y paciencia durante todo el proceso para llegar a esta etapa.

A MI BEBÉ

Que aunque aún no se si eres niño o niña te espero con gran ilusión, eres el regalo más grande que me ha dado Dios.

A MI AMIGAS

El grupito.com Silvia Xicon, Celia Barillas, Sabrina Martínez, Alejandra Bautista, Jerónimo Herrera, Lucía Arana, Priscilla Rodríguez, María Isabel Montufar, Brenda Rosales, por su amistad durante todos estos años.

A TODA MI FAMILIA

Tías, tíos, primos, sobrinos, sobrinas, abuelas, cuñados, cuñada, suegra, suegro, ahijados, conuñas y a usted por leer este informe.

CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN.....	i
-------------------	---

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES DE LA EXPERIENCIA.....	1
-------------------------------------	---

CAPÍTULO II

CONTEXTO DONDE SE DESARROLLO LA EXPERIENCIA.	4
2.1 Contexto Departamental.....	4
2.2 Contexto Municipal.....	5
2.2.1 Fuentes de empleo.....	6
2.2.2 Salud.....	7
2.2.3 Educación.....	7
2.2.4 Organización.....	8

CAPÍTULO III

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO.....	10
3.1 Metodología de Oscar jara.....	10
3.1.1 Punto de partida.....	10
3.1.2 Preguntas iniciales.....	10
3.1.3 Reconstrucción del proceso vivido.....	10
3.1.4 Reflexiones de fondo.....	11
3.1.5 Propuesta de cambio.....	11
3.2 Metodología de Trabajo Social	12
3.3 Metodología Alternativa.....	13
3.4 Reconstrucción del proceso vivido.....	13

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS Y REFLEXIÓN DE LA EXPERIENCIA.....	42
4.1 Modulo I Auto capacitación.....	44
4.2 Modulo II Capacitación.....	44

CAPÍTULO V

LECCIONES APRENDIDAS.....	46
5.1 Hallazgos.....	46
5.2 Relación de actores con la experiencia.....	49
5.2.1 Mancomunidad MankAtitlán.....	49

5.2.2 Estudiante Trabajo Social.....	49
5.2.3 Integrantes Junta Directiva Q'winaq'	50
5.3 Relación de contexto con la experiencia.....	51
5.3.1 Logros.....	51
5.3.2 Limitaciones.....	52

CAPÍTULO VI

PROPUESTA DE CAMBIO.....	53
Conclusiones generales.....	64
Fuente de Consulta.....	65

Anexos

INTRODUCCION

La sistematización, se constituye en un proceso que permite e integra la descripción, análisis, interpretación y reflexión crítica de una experiencia, con la finalidad de tener una comprensión más profunda de la misma y que ello, no sólo permita mejorar nuestra propia práctica, sino también, compartir con otras similares los aprendizajes surgidos.

El presente informe de sistematización, contiene la experiencia que se llevó a cabo en el municipio de San Antonio Palopó, Sololá, en el periodo comprendido del 15 de febrero al 15 de octubre de 2010, en la municipalidad local. Durante este periodo se trabajo con un equipo multiprofesional integrado por estudiantes de EPS de Arquitectura y Agronomía, todos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El proceso de Sistematización fue elaborado por los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL:

- Determinar el nivel de participación de los integrantes de la Junta Directiva de la Asociación Q´winaq´ en el proyecto de formación y legalización de la Asociación.

ESPECIFICOS:

- Analizar la participación de los integrantes de la Junta Directiva en las actividades llevadas a cabo durante el proceso de ejecución del proyecto de capacitación y legalización a integrantes de la junta directiva de la Asociación Q´winaq´.
- Analizar las debilidades afrontadas en la experiencia a sistematizar.
- Evaluar las diferentes actividades ejecutadas durante la experiencia, para mejorar futuras experiencias.

OBJETO DE LA SISTEMATIZACION:

El objeto de la sistematización la experiencia obtenida durante el proceso del EPS en el “Proyecto de Capacitación a integrantes y Legalización de Asociación Q´winaq´”.

EJE DE SISTEMATIZACION:

El hilo conductor de la experiencia a sistematizar será la participación que los integrantes de la junta directiva tuvieron durante el desarrollo del proyecto en el cual se intervino, proceso que se tuvo la oportunidad de experimentar por medio del proyecto de capacitación y legalización de la misma. Este aspecto será analizado basándose en la información contenida en las diferentes actividades registradas en los instrumentos y herramientas utilizadas para contar con un registro de todo el proceso.

Para ello, el informe se estructura a través de capítulos; el capítulo I describe los antecedentes de la experiencia, donde se da a conocer acciones llevadas a cabo antes de la experiencia sistematizada, origen de la formación del grupo con el cual se trabajó, caracterización del mismo, así como las acciones tomadas durante la experiencia

El capítulo II integra los distintos contextos donde se llevó a cabo la experiencia, siendo ellos: el contexto departamental (Sololá), municipal (San Antonio Palopó). El Municipio en el cual se desarrolló la experiencia fue en la cabecera municipal de San Antonio Palopó el cual está situado en el Occidente de la República, en el departamento de Sololá, a una distancia de la ciudad capital de 158.5 kilómetros, vía los Encuentros. Tiene una extensión territorial de 34 kilómetros cuadrados, y colinda con tres municipios del mismo departamento y uno del departamento de Chimaltenango: Al Norte con San Andrés Semetabaj y Santa Catarina Palopó, al Este con Patzún (Chimaltenango), al Sur con San Lucas Tolimán y al Oeste con el Lago de Atitlán.

El capítulo III, presenta el procedimiento metodológico utilizado dentro de la sistematización como del proceso de capacitación siendo estos la metodología de Oscar Jara y el Método de Trabajo Social de Grupos. Además se da a conocer el desarrollo de la experiencia.

El capítulo IV da a conocer el análisis y reflexión de la experiencia acerca de las acciones desempeñadas en el desarrollo de las capacitaciones contempladas dentro del proyecto, se considera fundamental, no sólo porque permitirán la evaluación de la participación de los integrantes de la junta directiva, sino también, reflexionar críticamente sobre la forma cómo se llevaron a cabo y el alcance y limitaciones que se tuvieron con ello.

El capítulo V consta de las lecciones aprendidas detalladas por medio de hallazgos, relación de actores con la experiencia, contexto con la experiencia logros y limitantes.

El capítulo VI, contiene la propuesta de cambio siguiente: Manual Metodológico para la legalización de una Asociación no Gubernamental.

Finalmente, el informe de sistematización también integra algunas conclusiones generales de la experiencia, bibliografía consultada y anexos. En el apartado de anexos, se incluye el proyecto además de fotografías de diferentes capacitaciones.

CAPITULO I

ANTECEDENTES DE LA EXPERIENCIA

En el presente capítulo se tiene como objetivo dar a conocer acciones llevadas a cabo antes de la experiencia sistematizada, origen de la formación del grupo con el cual se trabajó, caracterización del mismo, así como las acciones tomadas durante la experiencia.

En la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los estudiantes al cerrar pensum de estudio realizan el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) y como elemento principal del quehacer profesional; se han propiciado espacios en diferentes municipios de departamentos seleccionados para trabajar dentro del país, de esa cuenta se ha contado con el apoyo de diferentes municipalidades de municipios del Departamento de Sololá.

En el período de febrero a octubre del 2010, fue desarrollado el Ejercicio Profesional Supervisado de Trabajo Social, en el municipio de San Antonio Palopó, departamento de Sololá, en donde se desarrolló el proyecto de capacitación y legalización de la Asociación Q'winaq, el cual consistió en capacitar y asesorar a sus integrantes en la elaboración de los estatutos.

El proyecto ejecutado, el cual se sistematiza, es ajeno a la Municipalidad de San Antonio Palopó, por consiguiente es considerado comunitario puesto que se llevó a cabo únicamente con un grupo de la población.

La experiencia del EPS es llevada a cabo en el 2010, durante ocho meses: comprendidos de febrero a octubre del mismo año. En este período, se tiene la oportunidad de trabajar desde la etapa de la capacitación del grupo que conforma la junta directiva de la Asociación del proyecto objeto de la experiencia a sistematizar. ("Proyecto de Capacitación a integrantes de la junta directiva y Legalización de Asociación Q'winaq").

La junta directiva que conforma actualmente la Asociación Q'winaq trabajó en la legalización de la misma y se formó en el mes de febrero del año 2010. Los integrantes de la misma se unieron con la finalidad de formar la Asociación Nuestra Gente, con la visión de integrar varios grupos de la cabecera municipal del municipio de San Antonio Palopó tales como: adulto mayor, mujeres y niños.

El objetivo general de la asociación es el de “Contribuir al desarrollo integral con equidad de género mediante la inducción de ideas alternativas para la auto-sostenibilidad humana.

La inquietud de formar la asociación fue idea inicialmente de voluntarios canadienses, que visitan nuestro país y que vivieron en el municipio de San Antonio Palopó del departamento de Sololá. Estos voluntarios veteranos del mencionado país deseaban ayudar a la población por medio de diversidad de proyectos, brindando ayuda financiera; pero ésta ayuda únicamente se la brindarían al momento de legalizar la Asociación, proceso en el cual la estudiante de Trabajo Social se involucra para facilitarles el mismo. La estudiante de Trabajo Social se incorpora a trabajar con el grupo con la finalidad de brindar asesoramiento en todas y cada una de las etapas del mismo. Posteriormente se contactó a una de las canadienses, la señora Katty Coster, ya que ella pronto viajaría para su país y el grupo recién se acababa de formar, por lo que pidió apoyo a la estudiante para que fuera asesora en cada una de las actividades de los integrantes de la junta directiva.

La razón por lo que se tomó la decisión de sistematizar esta experiencia, fueron los diversos factores como desastres naturales que impidieron el proceso de legalización de la asociación teniendo la inquietud de conocer más sobre el mismo y así formular el manual para detallar cada uno de los pasos necesarios para legalizar la Asociación y sirva de referencia a futuras organizaciones.

El contacto inicial de la estudiante con la Señora Coster quien inició el reclutamiento y formación del grupo, coincidieron con la Estudiante de Eps, en la misma acción, a través de conversaciones con la Señora, se determinó unificar esfuerzos y se planificó una reunión de coordinación.

Con los miembros de la junta directiva, se trabajó el fortalecimiento de la organización, un factor favorable fue el hecho de que la agrupación estaba consciente, que el propósito principal es la legalización de la Asociación. Se identificaron características grupales como: sentido de pertenencia y cohesión grupal. Es importante mencionar que el grupo con el cual se trabajo no contaban con antecedentes en relación a capacitaciones.

La Asociación la integran, personas de orígenes maya kaqchikel, de proyección social, heterogéneo, con edades comprendidas entre 17 a 60 años, es abierto a la participación de la comunidad. La junta directiva está formada por siete integrantes y tienen un rol establecido dentro de la misma, la estructura organizativa, esta compuesta por: la presidenta, coordinadora, secretario, tesorero, vocal I, vocal II y vocal III.

CAPITULO II

CONTEXTO DONDE SE DESARROLLÓ LA EXPERIENCIA

Con la finalidad de tener una visión clara del entorno donde se llevó a cabo la experiencia es necesario contar con una descripción del contexto, es por ello que en este capítulo se detalla brevemente el contexto tanto departamental como inmediato en el cual se desarrollo la experiencia.

2.1 CONTEXTO DEPARTAMENTAL

De acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística, el departamento de Sololá tenía en el año 2000 307,791 habitantes. La densidad de población del departamento era de 290 habitantes por kilómetro cuadrado una de las más altas del país. Sololá es uno de los departamentos del país con más proporción de población indígena: un 94% del total de habitantes, perteneciente a los grupos cakchikel, kiché y tzutuj'íl. La población rural representa el 66% del total.¹

El municipio se sitúa al norte de la cuenca del Lago de Atitlán, e incluye la cumbre María Tecún, que es el punto más alto de esta parte de la cuenca. En esta zona nacen varias quebradas o riachuelos que tributan su caudal hacia el Río Kisk'ab', principal afluente del Lago de Atitlán.²

Además de Pixabaj, las demás aldeas y cantones de la parte alta (mitad norte) del municipio, donde el suelo aún guarda bastante humedad, en donde se originan casi la totalidad de los ríos, riachuelos y quebradas que atraviesan el municipio. Estas fuentes de agua son utilizadas para las actividades de la agricultura y el consumo humano. Este último uso se realiza a través de red entubada en la mayoría de comunidades y viviendas, y directamente en los lechos en donde se carece de dicha infraestructura.³

El porcentaje de pobreza de la población departamental, calculado en base a necesidades básicas insatisfechas, niveles de ingreso y niveles de consumo asciende al 76.36 %, y el 32.62%

¹ <http://www.ine.gob.gt/np/> [fecha de consulta 21/02/11]

² Plan Comunitario de Desarrollo de la Cabecera Municipal, año 2005-2010, pp. 31

³ Plan Comunitario de Desarrollo de la Cabecera Municipal, año 2005-2010 pp. 32

se encuentra en extrema pobreza esto hace que Sololá sea uno de los departamentos más pobres del país, muy por encima del promedio nacional que es de un 54.33 % de pobreza y un 22.77 % de pobreza extrema.

2.2 CONTEXTO MUNICIPAL

“Se estima que la Cabecera Municipal de San Antonio Palopó empezó a poblarse en el año 1,000, y se cree que anteriormente, en el lugar que hoy ocupa la población, estaba lleno de plantas de amate. Los primeros habitantes fueron tres parejas, que provenían de la comunidad de Godínez, San Andrés Semetabaj; quienes dejaron su lugar de origen, por falta de empleo, y llegaron hasta este lugar por la fertilidad de sus tierras, y por la abundancia de peces y cangrejos. Los pobladores le dieron el nombre de San Antonio, debido al santo que vino a habitar por este lugar, y Palopó que se deriva del cruce de dos palabras; una castellana y otra en idioma Kaqchikel: “Palo” que se refiere a árbol, y “Po” es apócope de “Po’j”, o planta de amate, esto se interpreta como “árbol de Amate” debido a la abundancia de este árbol en el lugar”.⁴

“El Municipio de San Antonio Palopó está situado en el Occidente de la República, en el departamento de Sololá, a una distancia de la ciudad capital de 158.5 kilómetros, vía los Encuentros. Tiene una extensión territorial de 34 kilómetros cuadrados, y colinda con tres municipios del mismo departamento y uno del departamento de Chimaltenango: Al Norte con San Andrés Semetabaj y Santa Catarina Palopó, al Este con Patzún (Chimaltenango), al Sur con San Lucas Tolimán y al Oeste con el Lago de Atitlán”.⁵

“Su altitud oscila entre 1590 a 2,228 metros sobre el nivel del mar. Las partes mas altas se encuentran ubicadas al Noroeste del municipio, correspondientes al Caserío Chuiquistel (2,228m.), y la parte mas baja corresponde a la Cabecera Municipal, situada a orillas del Lago de Atitlán a 1,570 m. y sus coordenadas son: latitud 14° 41’ 26” y longitud: 91° 07’ 00” . De ésta cuenta, el Municipio pertenece a las tierras altas de la cadena volcánica, con montañas, colinas

⁴ Plan Comunitario de Desarrollo de la Cabecera Municipal, año 2005-2010, pp7-10

⁵ Girón Navas, Ingrid Carolina, Diagnóstico Comunitario, San Antonio Palopó, Sololá; Ejercicio Profesional Supervisado 2010. Pp. 5

moderadas y conos. Su geografía es quebrada en un 45% de su territorio, especialmente en las partes montañosas”.⁶

2.2.1 FUENTES DE EMPLEO:

Dentro de las fuentes de empleo en el municipio está el cultivo de maíz, el cultivo de frijol, también los pobladores se ganan la vida con las artesanías, la pesca y la comercialización de café, cebolla, flores, cilantro, tomate y chile, y en menor cantidad: aguacate, papa, repollo y güicoyes.

La cabecera municipal cuenta con un mercado ubicado debajo de la plaza municipal en la cual comerciantes del lugar venden sus productos como otros que vienen del área rural. La cabecera municipal cuenta con líneas de transporte para Panajachel, Sololá y para la capital, lo que favorece el traslado de sus productos. También, la cabecera cuenta con transporte lacustre hacia Panajachel, San Lucas Tolimán y otros lugares alrededor del Lago de Atitlán.

Por otra parte, si bien existe el servicio de distribución de agua, no existe un sistema de eliminación de la misma (drenaje o alcantarillado).

Además de estos servicios dentro de la comunidad también cuentan con:

1. Tiendas de venta de productos de consumo diario.
2. Internet
3. Cable
4. Carnicería
5. Marraneria
6. Comedor
7. Hotel(2)
8. Restaurante
9. Juzgado de Paz
10. CONALFA
11. Taller de artesanía

⁶ Girón Navas, Ingrid Carolina, Diagnóstico Comunitario, San Antonio Palopó, Sololá; Ejercicio Profesional Supervisado 2010. Pp. 6.

12. Cooperativa artesanos
13. Ferretería
14. Venta de jugos
15. Clínica dental privada.

2.2.2 SALUD:

Según entrevista realizada a enfermera del puesto de salud de la localidad las principales enfermedades que sufre la población en general en la cabecera municipal son:

1. Neumonía
2. Diarrea
3. Infecciones Intestinales
4. Amigdalitis

De igual manera los informantes exponen que las principales causas de muerte son:

1. Problemas de neumonía especialmente en los recién nacidos.
2. Por vejez.

Según lo expresado por la enfermera de turno la población aun tiene varias costumbres antiguas, ya que por ejemplo cuando las personas especialmente las mujeres se encuentran en período de gestación estas no asisten al puesto de salud hasta incluso no salen de sus casas teniendo que ir a visitarlas para saber como esta su salud y la del bebé o bien hasta que realizan visitas se dan cuenta que están embarazadas; otra de las costumbres es la de dar a luz con la ayuda de comadronas las cuales no tienen niveles de limpieza adecuados para este proceso que incluso se ha observado que las mujeres dan a luz en el suelo en situaciones deplorables.

2.2.3 EDUCACION:

Dentro del municipio de San Antonio Palopó, Sololá, específicamente en el casco urbano cuentan con dos escuelas dentro de las cuales se imparte nivel preprimaria, primaria bilingüe, y básicos.

Según información obtenida por el Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), en la actualidad el municipio de San Antonio Palopó se encuentra situado en el segundo lugar de analfabetismo de todo el departamento.

Según lo expuesto por el director de la Escuela 15 de septiembre de 1821, en la actualidad debido específicamente al programa implementado por el gobierno, la cual la educación es gratuita; se esta viendo la problemática de “cantidad educativa” no calidad educativa puesto que en cada aula hay hasta 45 o más niños no brindándoles en un 100% la calidad de contenido puesto que no es una educación personalizada. El porcentaje que el director considera que se les está brindando a los estudiantes del lugar es el 70% aproximadamente.

2.2.4 ORGANIZACIÓN:

Dentro de los grupos organizados que se encuentran dentro de la Cabecera Municipal según la información otorgada por los habitantes entrevistados son los siguientes:

1. PNC
2. Grupo de Jóvenes (Iglesia católica)
3. Comité de Fleteros
4. Comité de Pescadores
5. Cooperativa de artesanías
6. Cofradías
7. COCODE
8. Comité salud
9. Asociación Niños de Oro.⁷

Durante el período de la experiencia sistematizada se observó la falta de interés de los pobladores para organizarse; ya que prevalecían esencialmente disputas de partidos políticos.

El grupo de jóvenes de la iglesia católica se mantiene en constante involucramiento con la población ya que realizan diferentes actividades religiosas dentro de las cuales se tratan diferentes temáticas.

⁷ Girón Navas, Ingrid Carolina, Diagnóstico Comunitario, San Antonio Palopó, Sololá; Ejercicio Profesional Supervisado 2010. Pp 25-26.

Como parte de brindar a la población el servicio de transporte para la comunidad, se vio la necesidad de formar el comité de fleteros los cuales están en constantes reuniones donde se detallan temas relacionados al mejoramiento del servicio, y por lo tanto de la comunidad.

En relación a la organización comunitaria, se tuvo la oportunidad de trabajar en la reorganización del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), trabajando con el técnico de participación ciudadana de la municipalidad de San Antonio Palopó.

De igual manera, se trabajo en el proceso de capacitación, que orientó a la legalización de la asociación Q'winaq', ya que ésta busca proyectarse a los diferentes sectores de la población, siendo éstos: niños, mujeres y adultos mayores.

CAPITULO III

PROCEDIMIENTO METODOLOGICO

En el presente capitulo se describe los 5 tiempos propuestos dentro de la metodología de Oscar Jara ejecutados durante la experiencia del proceso de capacitación del proyecto de Capacitación y Legalización de la junta directiva de la Asociación Q'winaq'.

3.1 METODOLOGIA OSCAR JARA

3.1.1 PUNTO DE PARTIDA

La estudiante de EPS de Trabajo Social, participó directamente en la experiencia a sistematizar en el área de actuación profesional con grupos. La experiencia fue registrada en el cuaderno de trabajo y matrices respectivas.

3.1.2 PREGUNTAS INICIALES

Dentro de las inquietudes que originaron el interés por sistematizar la experiencia se encontraban: tener conocimientos de los pasos a seguir para realizar la legalización de una asociación, evaluar la participación de los integrantes de la junta directiva y el alcance y limitaciones afrontadas.

3.1.3 RECONSTRUCCION DEL PROCESO VIVIDO

La reconstrucción del proceso vivido de la experiencia de Trabajo Social, se llevó a cabo mediante el desarrollo de momentos metodológicos significativos, en los cuales se analizarán y efectuarán las reflexiones de fondo sobre las capacitaciones brindadas, acciones efectuadas y resultados obtenidos en cada momento.

En la experiencia se consideró la metodología de Trabajo Social, basada en los momentos significativos siguientes: Elaboración del diagnostico: Como proceso de identificación de problemáticas, necesidades e intereses que presentaba la población.

Planificación: Con base al diagnostico, la identificación y determinación de los proyectos a ejecutar.

Ejecución y evaluación: Desarrollo de los proyectos y la valorización de los mismos en el área de actuación profesional.

3.1.4 REFLEXIONES DE FONDO:

Las reflexiones de fondo del proceso de sistematización de la experiencia, se efectuaron sobre la base dada en cada momento significativo que se fue construyendo.

Los cuestionamientos sobre los que se basaron fueron los siguientes:

1. ¿Cuál fue la motivación inicial de trabajar con este proyecto?
2. ¿Los objetivos planteados fueron alcanzados?
3. ¿Las metas propuestas fueron alcanzadas?
4. ¿Hubieron limitantes tanto individuales como de grupo que impidieron una adecuada participación dentro del proyecto de los integrantes?
5. ¿Se cumplió en su totalidad la cronología planteada dentro del proyecto a trabajar con los integrantes del grupo? Si la respuesta es negativa mencionar las razones por las cuales no se logró realizar todas las actividades cronológicamente propuestas.
6. ¿Dentro de los diferentes procesos tanto de formación como de legalización hubo participación activa de todos los integrantes de la junta directiva?
7. ¿Por parte de la practicante hubo entrega y compromiso en todas las actividades planificadas y ejecutadas?
8. ¿Si uno de los procesos llevados a cabo no fueron finalizados cuales son las soluciones ante esto?
9. ¿Cuáles fueron las principales limitantes encontradas que impidieron la realización en su totalidad del proyecto?

3.1.5 PROPUESTA DE CAMBIO

La propuesta de cambio que se consideró en el proceso de sistematización de la experiencia de Trabajo Social, fue la elaboración de un Manual Metodológico para la legalización de una asociación no lucrativa, la cual se detallara en los siguientes capítulos.

3.1 METODOLOGIA TRABAJO SOCIAL DE GRUPOS

Dentro de la experiencia se desarrollaron diversidad de actividades basándonos en la metodología de Trabajo Social de Grupos dentro de la cual está la etapa de investigación diagnóstica, que se llevó a cabo con la finalidad de tener conocimiento concreto de la realidad del municipio, específicamente de la cabecera municipal; por medio de esta investigación se determinaron las áreas dentro de las cuales, como profesional, se podía trabajar; detectando diversidad de necesidades como lo es el acompañamiento al grupo, con el cual se llevó a cabo el proceso.

El contacto inicial que se tuvo con el grupo se dio a través de una reunión con algunos integrantes para tratar los siguientes temas:

- Conocer el trabajo que el grupo desea realizar con la población a atender.
- Obtener información relacionada al grupo desde su reclutamiento, formación y las actividades que han realizado.
- Proporcionar información relacionada al papel de la estudiante de Trabajo Social dentro de la comunidad.
- Dar asesoría al grupo relacionada con la legalización de la asociación.

Teniendo claridad en la temática detallada, se toma la decisión de apoyar al grupo durante las diferentes actividades, aunque específicamente en la legalización de la asociación siendo este el fin principal a trabajar.

Como metodología del Trabajo Social de grupos tenemos conocimiento que los grupos pueden ser formales o informales. Por **grupos formales** nos referimos a los que define la estructura de la organización, con asignaciones determinadas de trabajo que fijan tareas.

En los grupos formales, el comportamiento de los individuos está estipulado y dirigido hacia las metas de la organización. En cambio, los **grupos informales** son alianzas que no tienen una estructura formal ni están definidos por la organización. Estos grupos son formaciones naturales del entorno laboral que surgen en respuesta a la necesidad de contacto social. De acuerdo a lo definido anteriormente se deduce que el grupo con el cual se trabajó durante los

diferentes procesos es formal puesto que todos los integrantes del grupo van hacia un mismo fin, teniendo metas y objetivos en común.

Durante el proceso de trabajo con los integrantes de la junta directiva se utilizó la metodología del Trabajo Social de Grupos siendo este el que promueve el cambio social, coadyuvando a la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento para impulsar el bienestar social, mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales. El Trabajo Social interviene en los puntos que las personas interactúan con su entorno.

3.3 METODOLOGIA ALTERNATIVA (PARTICIPATIVA)

La metodología que fue utilizada durante todo el proceso del proyecto de Capacitación dirigido a la Junta Directiva y legalización de asociación Q'winaq' fue participativa; ya que en la elaboración de los estatutos de la asociación se les brindaron capacitaciones de cómo formular los objetivos, metas, ejes de trabajo, etc., dándoles así la oportunidad de involucrarse en la legalización desde la formulación de estos aspectos filosóficos.

Debido a que los integrantes de la junta directiva no contaban con el recurso económico para realizar la legalización o bien para pagar los honorarios a un profesional de leyes, se gestionó uno de estos profesionales únicamente para que revisará el acta de constitución jurídica y así sería menor el costo a pagar, es por ello que se trabajó inicialmente en la capacitación para la elaboración de los estatutos. Durante las diferentes reuniones llevadas a cabo se implementaron diversidad de técnicas. Los instrumentos que se utilizaron fueron: cuaderno de campo, cuaderno de diario, agendas, fotografías, entrevistas, informes mensuales, calendarizaciones semanales.

Con la finalidad de que al momento de que el grupo ya no contara con el asesoramiento de la estudiante de EPS se trabajó en la auto dependencia del mismo.

3.4 RECONSTRUCCION DEL PROCESO VIVIDO

En la reconstrucción del proceso vivido se detallarán cada una de las actividades ejecutadas con la junta directiva de la Asociación: auto capacitación de la estudiante y capacitación a los integrantes de la junta directiva. Esto se hará con la finalidad de reconstruir la experiencia adecuadamente, destacando los acontecimientos vividos, principales o de relevancia presentados de forma lógica y cronológica.

La recuperación de cada una de las actividades se realizará de manera descriptiva; detallando las diferentes capacitaciones facilitadas al grupo, la elaboración de los estatutos de la asociación, limitantes presentadas durante la ejecución y la dedicación presentada por cada uno de los integrantes de la junta directiva.

Se tomó como objeto de la sistematización la experiencia obtenida durante el proceso del EPS en las actividades de el “Proyecto de Capacitación a integrantes de la junta directiva y Legalización de Asociación Q´winaq’.

El eje central para realizar la experiencia fue la participación de los integrantes del grupo como resultado de las capacitaciones y acciones realizadas.

En el Ejercicio Profesional Supervisado se utilizó una herramienta indispensable dentro del Trabajo Social, como lo es el cuaderno de campo donde se registró cada una de las actividades y reuniones llevadas a cabo durante todo el proceso.

En la ejecución de la investigación diagnóstica, se formuló el diagnóstico arrojando información relacionada a aspectos relevantes. La investigación que se realizó por parte de la estudiante de Trabajo Social fue con la finalidad de tener conocimiento en relación a las necesidades e intereses de la población.

La información recopilada se realizó por medio de diferentes técnicas y herramientas como entrevista estructurada e informal, observación, lectura, entre otras.

Con la finalidad de contar con una descripción adecuada, la experiencia se dividirá en dos módulos, siendo estos: 1) área de auto formación, 2) capacitación a integrantes de la junta directiva y los resultados obtenidos; tomando en cuenta en cada una de ellas elementos de la dinámica grupal: liderazgo, participación, formas de participación, niveles de participación,

actitudes positivas y/o negativas, objetivos de cada una de las reuniones. Además se detallará la metodología utilizada durante el proceso.

Es importante realizar una caracterización del grupo con la finalidad de contar con una mejor comprensión de este, por lo tanto, la Asociación la integra personas de orígenes maya kaqchikel, de proyección social, heterogéneo formado por cuatro hombre y tres mujeres, con equidad de género, escolaridad universitaria por parte de tres miembros del grupo, una integrante en primaria y los otros educación media, con edades comprendidas entre 17 a 60 años, es abierto a la participación de la comunidad. La junta directiva está formada por siete integrantes y tienen un rol establecido dentro de la misma, la estructura organizativa, esta compuesta por: la presidenta, coordinadora, secretario, tesorero, vocal I, vocal II y vocal III.

Para una mejor comprensión de este proceso se caracterizará al grupo sujeto de la sistematización.

MODULO I AUTO CAPACITACIÓN.

Proceso en el cual la estudiante de Trabajo Social se auto capacitó en relación a la elaboración de un Acta de Constitución Jurídica de una Asociación, capacitación que consistió en el conocimiento del **MARCO JURÍDICO** con la finalidad de participar en el proceso de legalización de la Asociación.

La auto capacitación se llevó a cabo por medio de diversidad de lecturas a leyes relacionadas con la temática: entrevistas a profesionales del área legal, lectura de actas de constitución jurídica de otras asociaciones ya legalizadas para tomarlas como referencia en la elaboración de los estatutos.

Se trabajó específicamente en la auto capacitación relacionada a la elaboración de un Acta de Constitución Jurídica.

Además se inició con la gestión de recurso humano que apoyara en la legalización de la asociación, logrando la localización de estudiante de derecho con pensum cerrado quien apoyó en la elaboración de actas y material jurídico necesario para la legalización de la asociación.

Al finalizar varias consultas realizadas a personal que labora en la OMP se logró obtener la información en relación al recurso humano que pueda apoyar en los diferentes trámites, siendo el Sr. René Guarcas de Participación Ciudadana de la Mancomunidad MankAtitlán; con el cual se coordinó para futuras reuniones dentro de las cuales se trataría sobre la temática de la elaboración de un acta de constitución jurídica.

Dentro de las actividades realizadas de igual manera se llevó a cabo la investigación relacionada al marco jurídico legal sobre el contenido dentro de un acta de Constitución Jurídica. Como parte de la investigación se realizó inicialmente lectura de la Ley de ONG.

Como parte de las actividades se tuvo la oportunidad de realizar lectura de dos actas de constitución jurídica diferentes; esto con la finalidad de tener el conocimiento necesario para poder trabajar adecuadamente con los integrantes de la junta directiva para la legalización de la asociación que se desea hacer el trámite legal.

De igual manera como material de apoyo, el técnico de participación ciudadana de la MankAtitlan brindó a la estudiante un ejemplo de un Acta de Constitución Jurídica por lo que se llevó a cabo la lectura de elaboración de Estatutos de una Asociación.

Posterior a las actividades mencionadas se tuvo reunión con la Junta Directiva de la asociación a legalizar, con la finalidad de informar avances de la gestión de personal humano para que apoye en los aspectos legales a beneficio de la asociación.

Debido a diversidad de problemáticas afrontadas durante la realización del proyecto únicamente se logró llevar a cabo las capacitaciones contempladas dentro del mismo. En anexos se presentara el Proyecto de Capacitación y legalización de Asociación Q'winaq'.

A continuación se da a conocer cada una de las actividades de coordinación realizadas con la Junta directiva de la asociación:

PRIMERA ACTIVIDAD DE COORDINACION

OBJETIVO:

- Brindar diversidad de información por parte de la estudiante de Trabajo Social a la Junta Directiva de la asociación.

AGENDA

1. Bienvenida
2. Intervención de estudiante de Trabajo Social.
3. Intervención de integrantes de comité.
4. Varios.
5. Acuerdos.

PARTICIPANTES:

7 integrantes de la Junta Directiva.
Estudiante de Trabajo Social.

METODOLOGIA:

Participativa.

RESULTADO:

Se inició con la lectura de la Ley de ONG's. Posteriormente a las lecturas ejecutadas teniendo cierto conocimiento de la ley de ONG's se llegó a los siguientes acuerdos:

- Contar con un libro de actas, el cual debe de contener todas las actividades llevadas a cabo dentro del grupo que conforma la futura asociación.
- Citar a la presidenta de la asociación para saber si va a continuar desempeñando su papel ya que no se ha presentado a varias reuniones.
- Próximo martes y miércoles habrán reuniones para la elaboración de estatutos.
- Todos los miembros del comité deben de traer fotocopia de cedula o DPI para papelería legal.

Dentro de la reunión se realizó cambio de nombre de la asociación, anteriormente contaba con el nombre de "Sin Fronteras"; actualmente será "Nuestra Gente" Q'winaq'.

Los integrantes de la Junta Directiva tienen otras actividades no contaban con mucho tiempo para la reunión por lo que algunos estaban desesperados por retirarse.

Debido a que en fines de semana anteriores ha estado lloviendo y a la tragedia que ocasionó la Tormenta Agatha en el municipio hasta esta fecha se logró tener reunión formal con todos los integrantes.

LIDERAZGO

En la presente reunión se dio el fenómeno del liderazgo democrático puesto que se buscó la participación activa y productiva de todos y cada uno de los integrantes de la junta directiva, facilitando así el trabajo realizado el día de hoy.

FORMAS DE PARTICIPACION

La forma de participación predominante en la reunión es la productiva ya que hubo involucramiento de todos los integrantes del grupo en la reunión, haciéndola así fluida y con resultados positivos.

NIVEL DE PARTICIPACION

Debido a que con anterioridad se había realizado lectura por parte de la estudiante de Trabajo Social en relación a la elaboración del acta de Constitución Jurídica, se considera que esto permitió un mayor nivel de participación entre los integrantes del grupo ya que se tenían dudas y se solucionaban en el momento; permitiendo así avanzar en la actividad.

ACTITUDES POSITIVAS Y/O NEGATIVAS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

De igual manera se tuvo presencia de actitudes positivas como negativas en la presente reunión, generando conflicto grupal los cuales se solucionaron por medio de la comunicación fluida que se ha logrado generar con todos los miembros de la junta directiva.

En relación a los conflictos presentados podemos mencionar la inconformidad que tienen algunos miembros de la junta directiva, ya que no se había logrado reunir nuevamente a todos los integrantes del grupo para poder avanzar en el objetivo que es la legalización; por lo que se formó una mesa de comunicación dentro de la cual se presentaron lineamientos de trabajo en los cuales se especificó que todos los días sábados habría reunión.

SEGUNDA ACTIVIDAD DE COORDINACION

Esta reunión se llevó a cabo en el Barrio Tzanimabey de la Cabecera Municipal.

OBJETIVO:

- Continuar con coordinaciones de legalización.

PARTICIPANTES:

2 integrantes Junta Directiva

Estudiante de Trabajo Social.

METODOLOGIA:

Participativa.

AGENDA

1. Bienvenida a la reunión.
2. Lectura y aprobación de agenda.
3. Intervención de la estudiante de Trabajo Social.
4. Intervención de los integrantes de Junta Directiva.
5. Resolución de dudas por parte de los integrantes del grupo.
6. Acuerdos.
7. Varios.

RESULTADO

Dentro de los resultados principales durante la ejecución de esta reunión, es tener el primer contacto formal con el grupo conformado por hombres y mujeres, la junta directiva pretende atender diversidad de grupos poblacionales subsanando problemáticas de los habitantes del lugar, situación por la cual el grupo decide trabajar conjuntamente con la estudiante de Trabajo Social para que se brinden asesoramiento y se trabaje el proceso de legalización.

Como primer punto se toma la decisión de establecer días y horas de reunión, siendo los días sábados y días entre semana.

A continuación se analizarán algunos elementos del grupo, como parte de su dinámica.

LIDERAZGO

La palabra **liderazgo** define al **proceso de influir** en otras personas y de incentivarlas para que trabajen en forma entusiasta por un objetivo común. Existen distintas clasificaciones de los

líderes: por ejemplo, en cuanto a la formalidad en su elección, se suele hablar de **líderes formales** (elegidos por una organización) o de **líderes informales** (que emergen de un grupo)⁸. Dentro del grupo como fenómeno natural se observó diferentes tipos de liderazgos, esto a pesar de ser la primera reunión que se tiene con los integrantes del mismo; entre los tipos de liderazgos que se observaron con los miembros podemos mencionar el paternalista, ya que uno de los participantes desea guiar y que los demás lo sigan en las diferentes actividades no permitiendo así el desenvolvimiento adecuado de todo el grupo.

FORMAS DE PARTICIPACION

Participar puede significar hacer acto de presencia, tomar decisiones, estar informado de algo, opinar, gestionar o ejecutar. Es decir, hay muchas formas, tipos, grados, niveles, ámbitos de participación.

Como parte de la participación además podemos hacer referencia de una evaluación, siempre y cuando esta sea de carácter constructivo; entre las formas de participación expuestas en la reunión, podemos mencionar la participación verbal de algunos miembros del grupo; además de mostrar motivación en proponer sus inquietudes de trabajo.

Como primera reunión se observó que todos quieren formar parte activa de esta asociación siendo ellos mismos los protagonistas en llevar a cabo cada una de las actividades; esto a pesar que únicamente dos de los siete miembros del grupo asistieron a la reunión.

NIVEL DE PARTICIPACION

El nivel de participación de los integrantes del grupo fue poca ya que únicamente dos de siete de los participantes se involucraron al momento de tomar decisiones esto como consecuencia del fenómeno del liderazgo paternalista.

Se considera que el nivel de participación de los integrantes de la junta directiva fue proyectivo. Se inició de una manera más objetiva a trabajar no solamente con los diferentes grupos sino además se buscó la legalización de la asociación a futuro.

⁸ <http://definicion.de/liderazgo/> [fecha de consulta 08/07/11]

Al momento de analizar los niveles de participación se determina que todo grupo cualquiera que sea su nivel de participación ya sea interactivo, funcional, por consulta o por información su objetivo es la de autodesarrollo.

ACTITUDES POSITIVAS Y/O NEGATIVAS EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Como en toda vida grupal hay presencia de conflictos; en la reunión se observó que el principal problema de los integrantes del grupo es la actitud negativa en relación al incumplimiento de horario a trabajar, ya que no todos los integrantes de la junta directiva asistieron con puntualidad a la reunión.

TERCERA ACTIVIDAD DE COORDINACION

En la presente actividad se trabajó con la coordinadora de la junta directiva la señora Felipa Tobar, en la continuidad de la elaboración de perfil de proyecto hacia mujeres.

Se presentó la agenda como punto inicial siendo la siguiente:

OBJETIVO:

- Elaboración de perfil de la asociación.

PARTICIPANTES:

7 integrantes del grupo.

Estudiante de Trabajo Social.

METODOLOGIA:

Participativa.

AGENDA

1. Bienvenida a la reunión.
2. Lectura y aprobación de agenda.
3. Asistencia.
4. Intervención de la estudiante de Trabajo Social.

5. Intervención de coordinadora del grupo.
6. Acuerdos.
7. Varios.

RESULTADO:

Dentro del principal resultado obtenido en la reunión fue la elaboración de perfil de proyecto, estableciendo que la población destino son las mujeres de la localidad, siendo un grupo de aproximadamente 35 mujeres de diferentes edades, con las cuales se trabajará diversidad de temáticas tales como salud reproductiva, manualidades, lectura escritura español-kaqchiquel, entre otras.

Además se determinó de igual manera que se llevará a cabo la atención a niños en edad escolar. El aspecto recreativo de menores en edad pre escolar y reforzamiento de materias que se les dificulten a los niños de 4to a 6to grado.

Dentro del perfil del proyecto se tiene estimado la atención a la población adulta mayor por medio de visitas domiciliarias y actividades acorde a la edad de las personas atendidas.

LIDERAZGO

A pesar que no se han establecido roles dentro de los integrantes del grupo, una de las mismas se auto nombró coordinadora; la cual de igual manera se compromete conjuntamente con la estudiante de Trabajo Social en la elaboración del perfil del proyecto; teniendo presencia nuevamente del liderazgo autoritario. Se observó que los demás integrantes aceptan esta propuesta ya que se consideran que los factores de edad, educación y decisión son los principales autores de esta decisión.

Como parte de la dinámica grupal se les propone a los integrantes del grupo establecer en las próximas reuniones los roles de cada uno de ellos dentro del grupo y por lo tanto de la asociación.

CUARTA ACTIVIDAD DE COORDINACION

OBJETIVO:

- Coordinar actividades con actual presidenta de la junta directiva de la asociación.

PARTICIPANTES:

1 integrante de la junta directiva
Estudiante de Trabajo Social.

METODOLOGIA:

Participativa.

AGENDA

1. Bienvenida a la reunión.
2. Lectura y aprobación de agenda.
3. Intervención de la estudiante de Trabajo Social.
4. Intervención de los integrantes de la junta directiva.
5. Acuerdos.
6. Varios.

RESULTADO

Reunión de coordinación con presidenta o encargada de la asociación la cual se pretende legalizar para que posterior a esto obtenga más fácilmente ayuda económica e insumos de otras instituciones, siempre buscando el desarrollo comunitario, especialmente de la cabecera municipal de San Antonio Palopó.

Durante la coordinación se establecieron actividades a realizarse específicamente con las mujeres a atender. Estableciendo los siguientes temas a desarrollar:

- Salud reproductiva.
- Salud sexual.
- Manualidades.
- Cocina.
- Clases de español

De igual manera se estableció que la persona encargada de brindar específicamente estas temáticas sería la señora Felipa Tobar quien es Maestra de Educación para el Hogar y enfermera en el Puesto de Salud de la Cabecera Municipal por lo que tenía conocimiento de

todas las temáticas a trabajar específicamente con la población femenina; además expresó que coordinara con instituciones para que apoye en los temas correspondientes.

LIDERAZGO

El liderazgo es el conjunto de capacidades que una persona tiene para influir en un grupo determinado, haciendo que este equipo trabaje con entusiasmo en el logro de metas y objetivos. Tomando en cuenta esta definición se observa el autoritarismo existente dentro del grupo, por parte de la ahora coordinadora del mismo.

ENTORNO FAMILIAR

Los hijos de la misma estuvieron presentes en la reunión dificultando así el trabajo en la elaboración de lo planificado.

ENTORNO COMUNAL

Dentro del entorno comunal al momento de continuar con la elaboración del perfil influye de una manera considerable, puesto que es necesario que se tome en cuenta el entorno comunal para que los temas a aplicar sean aceptados por los grupos que se desean atender.

MODULO II CAPACITACIÓN SOBRE LA ELABORACION DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACION

Proceso constituido en la capacitación a los integrantes de la junta directiva de la Asociación y elaboración de los estatutos del Acta de Constitución Jurídica.

Se entiende por capacitación el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación formal como a la informal dirigida a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva.

PRIMERA_CAPACITACIÓN

20.07.10

Se llevó a cabo reunión con los integrantes de la junta directiva con la finalidad de iniciar la elaboración de los estatutos de la asociación, para realizar posterior a esto la legalización de la misma.

OBJETIVO:

- Retomar actividades a trabajar con los integrantes de comité de asociación a legalizar.

PARTICIPANTES

5 integrantes de la junta directiva

Estudiante de EPS

METODOLOGIA

Participativa

RESPONSABLE

La persona responsable para brindar la capacitación es la estudiante de Trabajo Social y posterior a esto son responsables los integrantes del grupo de igual manera en la elaboración de los estatutos establecidos.

AGENDA

1. Bienvenida.
2. Lectura y aprobación de agenda establecida.
3. Exposición de ejemplos de los estatutos anteriormente mencionados por parte de la estudiante de Trabajo Social para tener una idea de lo que se trabajará.
4. Elaboración de los estatutos mencionados anteriormente
5. Varios.
6. Acuerdos.

RESULTADO:

Como punto inicial se brindó capacitación a los integrantes de la junta directiva relacionada a la definición de los que es una misión y visión de una institución, esta capacitación fue dinámica y participativa tomando ejemplos propios de la región.

Posterior a la capacitación se inicio la elaboración de la misión y visión de la asociación involucrando a todos los miembros de la junta directiva para la formulación de estas.

Esto se cumplió en su totalidad quedando de la siguiente manera:

VISION

“Ser una asociación con credibilidad a nivel departamental, que contribuya al desarrollo integral con equidad de género”.

MISION

“Somos una Asociación de carácter social no lucrativa, dedicada a apoyar y fortalecer al desarrollo sostenible de las y los sololatecos. Induciendo ideas que contribuyan al desarrollo humano con participación incluyente a través de coordinaciones interinstitucionales”.

LIDERAZGO

Se dio presencia de otro líder dentro del grupo; el cual cuenta con estudios universitarios; esto se considera que influye en la toma de decisiones, el tipo de liderazgo presente en la reunión de hoy fue el líder dictador siendo este el que fuerza sus propias ideas en el grupo en lugar de permitirle a los demás integrantes a involucrarse, no permitiéndoles ser independientes. Es inflexible y le gusta ordenar. Destruye la creatividad de los demás.

Como parte del trabajo grupal se busco de igual manera el involucramiento de los demás integrantes del grupo.

NIVEL DE PARTICIPACION

Debido al tipo de liderazgo presentado en la reunión, no se logró una participación completa ya que no todos los integrantes del grupo se involucraron activamente en la elaboración de la visión y misión de la asociación.

ENTORNO COMUNAL

Debido a las constantes lluvias presentes en el territorio y por el desastre ocurrido los últimos días, el pánico comunitario se ve presente de igual manera dentro de los integrantes del grupo; dificultando así realizar todas las reuniones establecidas para la elaboración de los estatutos de la asociación ya que tienen temor de salir de sus viviendas.

LA COHESIÓN GRUPAL

La cohesión grupal desde una definición se entiende como: “La resultante de la composición de las fuerzas que actúan sobre los individuos y que los mantiene unidos formando un grupo”.⁹

La cohesión grupal encontrada durante el proceso de trabajo con los integrantes de la junta directiva la podemos dar a conocer como se describe a continuación:

- ✓ Se puede detallar que la cohesión grupal de los integrantes de la junta directiva se vio reflejada por determinados comportamientos y actitudes de los miembros del grupo: cercanía afectiva y muestras de afecto mutuo, proximidad física en el trabajo, focalización de la atención de unos en los otros, actuaciones coordinadas, intercambios verbales frecuentes, baja conflictividad, objetivos comunes, etc.

SEGUNDA CAPACITACIÓN

21.07.10

Dentro de los puntos iniciales de la presente reunión los miembros de la Junta Directiva propuso que debido al idioma materno del municipio deseaban realizar un cambio en el

⁹ <http://web.usal.es/~ggdaca/Cohecion.htm> [fecha consulta 10/07/11]

nombre de la Asociación siendo este Q'winaq' el cual es lo mismo que Nuestra Gente pero en idioma Kakchiquel.

OBJETIVO:

- Elaborar objetivos de la asociación como parte de los estatutos de la misma.

PARTICIPANTES:

7 integrantes de la junta directiva.

Estudiante de Trabajo Social.

METODOLOGIA:

Participativa.

RESPONSABLE:

La persona responsable para brindar la capacitación es la estudiante de Trabajo Social y posterior a esto son responsables los integrantes del grupo de igual manera en la elaboración de los estatutos establecidos.

AGENDA

1. Bienvenida.
2. Lectura y aprobación de agenda establecida.
3. Información por parte de estudiante a integrantes de comité.
4. Exposición de ejemplos de los estatutos por parte de la estudiante de Trabajo Social.
5. Elaboración de los estatutos.
6. Varios.
7. Acuerdos.

RESULTADO:

Durante la reunión se obtuvieron los siguientes resultados:

- Cumplimiento de agenda establecida.
- Reorganización de directiva ya que una integrante de la misma decidió ya no continuar.

- Capacitación sobre la elaboración de objetivos.

Dentro de la misma se tuvieron los siguientes acuerdos:

- Reproducir 7 leyes de ONG'S para el desarrollo, para proporcionárselo a cada uno de los integrantes de la junta directiva.
- Elaboración de los objetivos general y específicos de la asociación.

GENERAL:

- Contribuir al desarrollo integral con equidad de género mediante la inducción de ideas alternativas para la auto-sostenibilidad humana.

ESPECÍFICOS:

- Desarrollar estrategias que promuevan la participación activa de la población.
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida por medio de la implementación de herramientas ideológicas.
- Impulsar el desarrollo humano, mediante la educación alternativa.
- Ampliar los conocimientos sobre nuevas estrategias de producción de los beneficiados.
- Promover la participación de la comunidad con equidad de género.

LIDERAZGO

Dentro del fenómeno del liderazgo presente en la reunión fue democrático, ya que se logró el involucramiento de los integrantes del grupo, puesto que en la distribución de los roles grupales todos propusieron.

FORMAS DE PARTICIPACION

La forma de participación fue de igual manera democrática – constructiva ya que los 7 miembros de la junta directiva participaron activamente para beneficio del grupo.

NIVEL DE PARTICIPACION

El nivel de participación satisfactorio ya que se logró que los miembros de la junta directiva no fuesen únicamente espectadores de la toma de decisiones de los demás, involucrándose activamente en la reunión.

ACTITUDES POSITIVAS Y/O NEGATIVAS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

- Involucramiento de todos los miembros de la junta directiva.
- Reunión productiva para la elaboración de los estatutos.
- Responsabilidad a la hora establecida de llegada.
- Capacidad de organización del grupo para hacer amena la reunión.
- Falta de tiempo necesario para trabajar ya que se trabaja por las tardes-noches.

COHESION GRUPAL

La reunión permitió:

- ✓ Desarrollo y utilización de un idioma tanto español como kakchiquel en común;
- ✓ Evaluación positiva por cada miembro del grupo de sus compañeros;
- ✓ Alto grado de compromiso con las tareas y metas del grupo.

TERCERA CAPACITACIÓN

25.07.10

La reunión con los integrantes de la Junta directiva de la Asociación Q winaq', se llevó a cabo con el objetivo de continuar con la elaboración de los estatutos de la misma, para posteriormente realizar la legalización de esta.

OBJETIVO:

- Elaborar estatutos de la asociación, valores de la asociación a legalizar.

PARTICIPANTES:

6 integrantes de la junta directiva.

Estudiante de Trabajo Social.

METODOLOGIA:

Participativa.

RESPONSABLE:

La persona responsable para brindar la capacitación es la estudiante de Trabajo Social y posterior a esto son responsables los integrantes del grupo de igual manera en la elaboración de los estatutos establecidos.

AGENDA

1. Bienvenida.
2. Lectura y aprobación de agenda establecida.
3. Elaboración de los valores de la asociación.
4. Varios.
5. Acuerdos.

RESULTADO:

Se brindó capacitación relacionada a la elaboración de valores con la finalidad de realizar la elaboración de los mismos durante la presente reunión.

Debido a que las lluvias fueron constantes y ha existido diversidad de deslaves; cierre de caminos, muertes, etc.; las reuniones con los integrantes del grupo no han sido constantes viéndose así afectado el proceso de legalización.

De igual manera se trabajó en la elaboración de los valores de la asociación siendo los siguientes:

VALORES

- **EMPATÍA:**

Apoyar el bienestar y desarrollo de las personas.

- **RESPONSABILIDAD:**

Cumplimiento de las atribuciones y convicciones.

- **RESPECTO:**

Reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades de las personas.

- **HONESTIDAD:**

Comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, de acuerdo con la verdad y justicia.

- **TOLERANCIA**

Respeto y entendimiento mutuo.

- **GRATITUD:**

Estimar los beneficios y corresponder a los mismos.

LIDERAZGO

De igual manera en las últimas reuniones el tipo de liderazgo ha sido el democrático participativo ya que en la elaboración de los estatutos se ha tenido la oportunidad de vivir en la dinámica del grupo la participación e involucramiento activo de los integrantes de la junta directiva de la asociación a legalizar.

ACTITUDES POSITIVAS Y/O NEGATIVAS EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- Identificación grupal.

- Involucramiento en las diversas actividades.
- El tiempo durante el cual los integrantes del grupo permanecen juntos aumenta el nivel de cohesión grupal.
- Cohesión entre los miembros del grupo elevada por pertenecer a una misma cultura.
- La satisfacción por los miembros del grupo de sus expectativas individuales que se derivan de la condición de ser miembro y de haber avanzado en ciertos aspectos del proyecto.
- Aumento del grado de efectividad del grupo.

ENTORNO FAMILIAR

Debido a la inseguridad por el factor climático; a los integrantes del grupo se les dificulta dejar solos a sus familiares para salir ya sea a trabajar o ha las reuniones planificadas por lo que es un factor se psicosis que se vive en todo el municipio.

ENTORNO COMUNAL

De igual manera la situación de inseguridad que se vive dentro de la comunidad por las constantes lluvias y desastres naturales que han tenido presencia en el territorio, no ha sido posible realizar las reuniones calendarizadas; dificultando así el avance de la legalización de la asociación.

CUARTA_CAPACITACIÓN

15.08.10

OBJETIVO:

- Elaborar estatutos de la asociación, fines y ejes de trabajo de la asociación.

PARTICIPANTES:

7 integrantes de la junta directiva.

Estudiante de Trabajo Social.

METODOLOGIA:

Participativa.

RESPONSABLE:

La persona responsable para brindar la capacitación es la estudiante de Trabajo Social y posterior a esto son responsables los integrantes del grupo de igual manera en la elaboración de los estatutos establecidos.

AGENDA

1. Bienvenida.
2. Lectura y aprobación de agenda establecida.
3. Elaboración de los fines y ejes de trabajo de la asociación.
4. Varios.
5. Acuerdos.

RESULTADO:

La reunión con la junta directiva de la Asociación Q'winaq', se llevó a cabo con la finalidad de continuar con la elaboración de los estatutos de la asociación. Dentro de la cual se trabajó específicamente sobre la elaboración de fines y ejes. Inicialmente se capacitó a los integrantes del grupo sobre las definiciones y se proporcionaron ejemplos de fines y ejes de trabajo.

Posterior a la capacitación de continuó con la elaboración de los fines y ejes de la asociación, los cuales se mencionan a continuación:

FINES

- Motivar a la población en el involucramiento activo, continuo y productivo
- Lograr el autodesarrollo de l@s participantes activos
- Apoyar a la comunidad en la implementación de herramientas de producción y sostenibilidad familiar.
- Explotar las potencialidades para la generación de nuevas fuentes de ingreso familiar.
- Mejorar las condiciones de vida de la población atendida.

EJES

- **MEDIO AMBIENTE**

Reciclaje, temas ambientales.

- **SALUD**

Reproductiva

Hábitos de limpieza.

Sexual

Manipulación de alimentos.

- **NUTRICION**

Buena alimentación. Elaboración de alimentos saludable.

- **MUJER**

Clases español (lectura-escritura)

Cocina

Manualidades

- **ADULTO MAYOR**

Se trabajara por medio de visitas domiciliarias que realizaran los integrantes de la junta directiva para trabajar sobre la autoestima en el adulto mayor.

- **RECREACION**

Niños de 3 a 12 años, actividades socio recreativas.

- **REFORZAMIENTO**

Trabajo con niños de 3ro a 6to primaria, reforzamiento en las clases que se dificulten.

LIDERAZGO

Debido a que nuevamente se logró tener reunión con todos los integrantes de la junta directiva hubo presencia de liderazgo, pero en esta oportunidad autocrático ya que de nuevo el liderazgo fue únicamente ejercido por una sola persona quien deseaba imponer sus decisiones.

FORMAS DE PARTICIPACION

- Elaboración de fines y ejes de trabajo de la asociación conjuntamente junta directiva y estudiante de trabajo social.
- Participación activa de 4 de los 7 integrantes de la junta directiva en la elaboración de fines de trabajo como ejes.

NIVEL DE PARTICIPACION

Se considera que el nivel de participación del día de hoy en la reunión fue débil ya que únicamente, a pesar que se promovió durante la reunión, fueron activos en la elaboración de algunos de los estatutos 4 de los 7 participantes.

ACTITUDES POSITIVAS Y/O NEGATIVAS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

- Falta de interés en la elaboración de los estatutos (fines y ejes de trabajo) en la presente reunión.
- Participación activa únicamente del 50% de los integrantes de la junta directiva.

ENTORNO COMUNAL

El entorno de la comunidad en esta oportunidad fue factor importante ya que se debió de tomar en cuenta para la elaboración de los estatutos del día de hoy puesto que se trato sobre los fines y los ejes de trabajo sobre los cuales se desea trabajar en beneficio de la población que posteriormente será atendida.

QUINTA_CAPACITACION

18.08.10

Debido a que no se ha logrado realizar la legalización de asociación por varios factores sobresaliendo el clima, se solicitó a la persona que realiza el rol de secretario de la asociación informar el avance sobre la gestión de la persona jurídica que debía tramitar la situación legal de la misma.

Por medio de la coordinación se logró lo siguiente:

Se planteó al secretario de la junta directiva, sobre el profesional que apoyará en el proceso de legalización, detallando sobre la cantidad que este cobrara para el trámite, siendo bajo el costo, para que posteriormente el representante de la junta directiva lo expusiera en la reunión por la tarde a los demás miembros de la junta.

Debido a que únicamente se coordinó con un integrante de la junta directiva no se tuvo la oportunidad de evaluar los diferentes fenómenos tales como formas de liderazgo, la participación fue activa ya que por medio del representante con el cual se trabajó se vio el interés que aun se tiene para trabajar la legalización de la asociación aunque con limitantes y diversidad factores negativos.

SEXTA CAPACITACION

22.08.10

OBJETIVO:

- Elaborar estatutos de la asociación metas de la asociación.

PARTICIPANTES:

7 integrantes de la junta directiva.

Estudiante de Trabajo Social.

METODOLOGIA:

Participativa.

RESPONSABLE:

La persona responsable para brindar la capacitación es la estudiante de Trabajo Social y posterior a esto son responsables los integrantes del grupo de igual manera en la elaboración de los estatutos establecidos.

AGENDA

1. Bienvenida.
2. Lectura y aprobación de agenda establecida.
3. Elaboración de los metas de la asociación.
4. Varios.
5. Acuerdos.

RESULTADO:

Reunión junta directiva asociación Qáwinaq´.

Dentro de lo que se trató en la reunión mencionamos lo siguiente:

- Se les informo sobre los honorarios que cobraría la licenciada para apoyarlos.
- Los integrantes de la junta directiva expresaron que durante la semana juntarían el dinero, siendo de Q. 1850.00

Se continuó trabajando en la capacitación sobre la elaboración de metas para la asociación como parte de los estatutos.

METAS

- Optimizar recursos disponibles para la ejecución de los diferentes programas y proyectos a ejecutar.
- Lograr la participación de los niños de la cabecera municipal en un 40%.
- Impartir 10 capacitaciones anuales sobre salud (sexual, reproductiva, planificación familiar, higiene personal, etc.)
- Orientar en un 30% a las mujeres en la manipulación y preparación de alimentos nutritivos.

- Lograr la participación de las mujeres en un 20% de la cabecera municipal, (educación, talleres de costura)
- Realizar visitas domiciliarias a un 100% de la población adulto mayor.
- Satisfacer en un 100% a la necesidad de recreación de la niñez en la cabecera municipal.
- Apoyar a los niños de 3ro a 6to primaria con tutorías en un 80% en su rendimiento escolar.

LIDERAZGO

Debido a que con anterioridad se coordinó con uno de los integrantes de la junta directiva se vio presencia del liderazgo autoritario; puesto que quien dirigió la actividad tenía conocimiento de lo expuesto por la estudiante de trabajo social con relación al costo económico del profesional para realizar la legalización de la asociación; esta situación únicamente prevaleció al inicio de la actividad ya que posterior a brindar la información los integrantes del grupo participaron en compartir propuestas y soluciones además de la elaboración de los estatutos planificados para el día de hoy.

Como parte del análisis de cada una de las reuniones llevadas a cabo y utilizando la metodología de Trabajo Social de Grupos se detalla a continuación las etapas de desarrollo del grupo.

ETAPAS DEL DESARROLLO:

FORMACIÓN

Como todo proceso la junta directiva inicio desde el reclutamiento con la finalidad de formar o ser parte del grupo para trabajar a futuro en beneficio de la población.

Como se había descrito en capítulos anteriores el grupo ya había vivido esta etapa al momento de incorporarse la estudiante de Trabajo Social ya que se inicio el proceso meses antes iniciando con la motivación para formarlo.

CONFLICTO

Ningún grupo puede ser tan armonioso, situación que de igual manera vivió el grupo tanto antes que llegase la estudiante de Trabajo Social como en futuras reuniones, situación que se logró afrontar satisfactoriamente. El conflicto toma formas de oposición, cuando los miembros se convierten en adversarios; de competición al orientarse hacia la obtención de un bien deseado individualmente o de alianza para fortalecer en la oposición. Como todo grupo en su vida hay presencia de conflictos, aunque con la junta directiva se logró tener madurez grupal puesto que se logró mantener a todos los integrantes de la misma.

ORGANIZACIÓN

Organizarse significa desarrollar la capacidad de auto dirigirse síntomas que señalan que el grupo ha entrado en esta etapa son la, la división del trabajo, la aparición del líder democrático, la adquisición de mayor responsabilidad por parte de los miembros, la identificación con el grupo expresada en nosotros, nuestro grupo, hay existencia de sentido de pertenencia. Debido a que fue en esta etapa en la cual la estudiante de Trabajo Social contribuyó por medio del fortalecimiento del mismo, el grupo logró tener sentido de pertenencia y trabajar solos al momento de retirarse la estudiante. Dentro del fortalecimiento organizacional se trabajó por medio de capacitaciones de interés para el grupo tales como formulación de visión y misión de la asociación, valores, fines, ejes de trabajo, etc; contemplados dentro de los estatutos.

INTEGRACIÓN

Se dice que el grupo está integrado o cohesionado, cuando hay diferentes estructuras parciales o los roles se hallan suficientemente ajustados entre sí. Actualmente el grupo funciona como una unidad. Dentro de la integración se considera importante mencionar que el grupo tiene adecuadas relaciones interpersonales ya que en la junta directiva todos tienen cierto nivel de amistad. El grupo ha llegado a la madurez, existen pocos cambios. El liderazgo está repartido entre todos los miembros.

DECLINACIÓN.

Al momento de dejar el grupo y debido a la madurez de la junta directiva y al sentido de pertenencia no hubo existencia de declinación o el término de la etapa evolutiva.

CAPITULO IV

ANALISIS Y REFLEXION DE LA EXPERIENCIA

El análisis y reflexiones de fondo, acerca de las funciones desempeñadas en el desarrollo de las capacitaciones contempladas dentro del proyecto, se considera fundamental, no sólo porque permitirán la evaluación de la participación de los integrantes de la junta directiva, sino también, reflexionar críticamente sobre la forma cómo se llevaron a cabo y el alcance y limitaciones que se tuvieron con ello.

Debido a que el municipio de San Antonio Palopó está ubicado geográficamente en un área inclinada, lo convierte en época de invierno en un lugar de alto riesgo ya que se producen deslaves y derrumbes, situación que contribuyó a que no se cumplieran en su totalidad los objetivos planteados así como actividades. Esta situación perjudicó así el finalizar con la legalización del proyecto, realizando únicamente las capacitaciones y elaboración de los estatutos de la asociación; puesto que en dos ocasiones durante la ejecución del proyecto el municipio quedó incomunicado y posterior a esto los pobladores tenían temor de abandonar sus viviendas para asistir a las actividades planificadas; situación que afectó en la elaboración del proyecto a sistematizar al igual que los otros proyectos dentro de los cuales se trabajó.

Hubo limitantes tanto individuales como de grupo que impidieron una adecuada participación dentro del proyecto; dentro de las cuales se mencionan los desastres naturales que afectaron en un porcentaje considerable las condiciones y accesos a la cabecera municipal; además es importante mencionar que el factor tiempo tanto de la estudiante como de los integrantes del grupo de igual manera afectó durante el proceso ya que en varias ocasiones se veían en la necesidad de realizar otras actividades siempre de beneficio de la comunidad.

Dentro de los diferentes procesos tanto de formación como de legalización hubo participación activa de la mayoría de los integrantes de la junta directiva.

Por parte de la practicante hubo entrega y compromiso en todas las actividades planificadas y ejecutadas.

Debido a que el proceso de legalización de la asociación no fue posible finalizarlo conjuntamente con los integrantes de la junta directiva, se trabajó para que al momento de que

la estudiante ya no estuviese, continuara este proceso ya que se considera que al momento de estar legalizada esta será de gran beneficio para la población; por lo que se trabajó en la concientización grupal para que se continúe con el mismo, de igual manera se tiene comunicación vía internet con algunos de los integrantes del grupo, medio por el cual se consulta avance del proceso.

Durante el proceso con los integrantes de la junta directiva se trabajó con la metodología del Trabajo Social de Grupos siendo este la profesión que promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social.

Considerando así que nuestra misión como profesionales es facilitar que todas las personas desarrollen plenamente sus potencialidades, enriquezcan sus vidas y prevengan las disfunciones. Por ello, los y las profesionales en trabajo social, se convierten en agentes de cambio en la sociedad y en la vida de las personas, familias y comunidades para las que trabajan. El trabajo social es un sistema integrado y dinámico de valores, teoría y práctica interrelacionados.

En relación a la aplicación del método de Trabajo Social de grupos se considera que fue satisfactorio ya que como bien se ha mencionado el grupo ya estaba formado por lo que se continuó con las etapas del método iniciando con la capacitación de temáticas de interés de la junta directiva, ya que ellos buscaban la legalización de la asociación.

De igual manera la utilización de los 5 momentos propuestos en la metodología de Oscar Jara se cumplió en su totalidad al momento de realizar la sistematización de la experiencia, ya que se siguió paso a paso cada una de estas etapas.

Habiendo realizado un esbozo general del proyecto a sistematizar a continuación se analizará los módulos de trabajo:

4.1 MODULO I AUTOCAPACITACION

- En este primer modulo se trabajo con la lectura por parte de la estudiante de Trabajo Social, lecturas relacionadas a los aspectos contenidos en un acta de constitución jurídica así como las leyes nacionales como la de ONG's; esto con la finalidad de obtener la información necesaria para orientar a los integrantes de la junta directiva en relación a la legalización de la asociación.

Esta etapa del proyecto fue de gran importancia para poder trabajar el siguiente modulo de capacitaciones a los integrantes del grupo ya que por medio de esta se les oriento para la formulación de los estatutos de la asociación que se desea legalizar.

Se considera que la estudiante de Trabajo Social, efectivamente realizó lecturas de la temática relacionada a la meta inicial, ya que no se tenía conocimiento de requisitos y factores necesarios para llevar a cabo la legalización de una asociación por lo que lo correcto era el de investigar sobre el tema. Es importante mencionar que de igual manera no se llevo mas allá de lecturas y entrevistas a profesionales y algunas acciones aprendidas no se ejecutaron con el grupo.

MODULO II CAPACITACION

- Teniendo ya el conocimiento de los rubros de los cuales consta un acta de constitución jurídica se procedió a la capacitación de cada uno de estos a los integrantes de la junta directiva; formulando así la participación activa de cada uno de ellos ya que se trabajó conjuntamente con ellos en la elaboración de los mismos. Considerando que el módulo anterior fue necesario para llevar a cabo estas capacitaciones ya que sin tener el conocimiento no se hubiese logrado avanzar en la elaboración de los estatutos.
- En relación a las capacitaciones es importante mencionar que la participación activa no se dio por parte de todos los de la junta directiva ya que en las diferentes reuniones fueron pocas las oportunidades en que asistieron los 7 integrantes, dificultando así la toma de decisiones para la elaboración de los estatutos.
- En varias reuniones se vio poco interés al momento de la elaboración de estatutos o en la participación de otras actividades llevadas a cabo durante la capacitación.

Debido a que no se logró llevar a cabo todo el proceso de la legalización de la asociación se convierte en un problema propio del proyecto por lo que a continuación se detalla lo siguiente:

Ya que el objetivo inicial detallado en el proyecto fue el de legalizar la asociación; esto debido a diversidad de limitantes mencionadas en los capítulos anteriores, por consiguiente con la finalidad de lograr el objetivo planteado se propone la siguiente estrategia, en el capítulo VI, para que grupos futuros con objetivos comunes puedan alcanzar el mismo, facilitando cada una de las etapas.

La estrategia es la de elaborar un Manual metodológico para la legalización de una asociación no gubernamental.

CAPITULO V

LECCIONES APRENDIDAS

5.1 HALLAZGOS

- La función Investigativa que los y las Trabajadoras Sociales lleguen a desempeñar en todo proceso de identificación de problemáticas y necesidades, debe contener el elemento reflexivo-crítico en conjunto con la población, sobre la realidad de las mismas, factores que las derivan; así como medios que pueden contribuir a darles solución, desde una perspectiva de sujetos con derechos y participación para posibilitar los mismos.
- El hecho que el grupo ya estuviese formado de cierta manera dificultó el trabajo con el grupo ya que ellos ya tenían una metodología de trabajo no adecuada, ya que no era productiva; situación que no se logró cambiar a lo largo de las diferentes capacitaciones.
- Se considera que no se tuvo frente al grupo un adecuado liderazgo ya que el hecho de que el grupo fuese pequeño era positivo, situación que no se logró aprovechar como estudiante.
- Es importante que como profesional de Trabajo Social se tenga conocimiento de otro idioma ya que en ocasiones los integrantes del grupo conversaban en su idioma natal y no se podía intervenir en la conversación ya que no se tenía comprensión del mismo.
- La participación de los integrantes del grupo a pesar que en algunas reuniones fue productiva no se logró que fuese así en todas las capacitaciones.
- Se considera que las capacitaciones brindadas fueron las necesarias para elaborar los estatutos requeridos dentro de un Acta de Constitución Jurídica, pero debido a diversidad de factores que impedían llevar a cabo las actividades, entre estos el factor climático, no se aprovecho el tiempo dedicado a estas acciones.
- Las reuniones planificadas dentro del proyecto no fueron ejecutadas en su totalidad por diversidad de factores tanto como tiempo, el clima, interés de la junta directiva.

- En relación al liderazgo ejercido por la junta directiva fue diverso, aunque es importante mencionar que este fenómeno grupal se a que los asistentes a las reuniones no siempre eran los mismo, por lo que se dificulto promover el liderazgo democrático en el grupo.
- Es importante contar con tolerancia al momento de dirigir un grupo y hallar las soluciones a los problemas que han de afrontar de forma colectiva. Como se describió en cada una de las actividades desarrolladas en el capitulo anterior las formas de liderazgo en el grupo fue variado ya que en ocasiones este era paternalista por un miembro de la junta directiva; en otras oportunidades era democrático; se considera que dependió de la atmosfera grupal que se brindaba en cada una de las actividades.
 - Los sentimientos de cordialidad es percibido como un “punto de referencia” para la proyección personal de los integrantes del grupo, haciendo así que la cohesión aumente; por lo tanto en cada una de las diferentes actividades se propicio la cordialidad tanto por parte de la estudiante como de cada uno de los integrantes del grupo logrando así una afectiva cohesión grupal.
- Por lo tanto la efectiva cohesión grupal es generadora de efectos positivos que ayuda al buen funcionamiento de trabajo, encontrando dentro del grupo con el cual se trabajo los siguientes efectos:
 - ✓ Favoreció la participación en las tareas comunes.
 - ✓ Frenó las conductas negativas.
 - ✓ Facilitó la aceptación de las normas del grupo por todos sus integrantes.
- La organización administrativa logro la división de funciones y los métodos de coordinar y dirigir las acciones facilitando el trabajo, haciéndolo productivo y eficaz. Por otra parte no hay que olvidar otros aspectos que inciden en la organización como el entorno, ya que en las organizaciones actuales una de sus características principales es su gran interdependencia respecto al entorno exterior; la misión de la organización, entre otros fenómenos importantes.
- La capacitación teórica ya que se trabajó al inicio de cada una de las reuniones facilitó el entendimiento por parte del grupo para la elaboración de los aspectos filosóficos de la asociación.

- Se logró fortalecer el trabajo en equipo, puesto que cada uno de los integrantes se sintió parte importante dentro del grupo por medio de sus roles establecidos.

El trabajo en equipo se logró al momento de involucrarlos en la experiencia desde la elaboración de los estatutos de la asociación de la cual desean formar parte estando esta ya legalizada.

- Siendo la participación el eje principal de la elaboración de la presente sistematización se describe lo siguiente:
 1. Involucramiento de los integrantes de la junta directa para la elaboración de los estatutos de la asociación, esto como parte de coadyuvarse económicamente para subsanar el gasto del profesional legal.
 2. A pesar de que no se logró el objetivo principal, siendo este el de la legalización, se logró avanzar en aspectos de la misma por medio de la dedicación de cada uno de los integrantes; buscando el beneficio de los comunitarios.

5.2 RELACION DE ACTORES CON LA EXPERIENCIA

5.2.1 Mancomunidad MankAtitlán

Durante la ejecución de actividades planificadas dentro del proyecto de Formación a los integrantes de la Junta Directiva y Legalización de Asociación Q´winaq´, se coordinó con técnico de participación ciudadana de la Mancomunidad MankAtitlán con la finalidad que brindar a la estudiante de la profesión de Trabajo Social asesoramiento en la elaboración de un acta de constitución jurídica; apoyo que beneficio al proyecto en si ya que proporcionó los conocimientos relacionados a la elaboración de los estatutos de la Asociación.

Con la finalidad de apoyar en primer lugar a la estudiante de Trabajo Social y posteriormente a los integrantes de la Junta Directiva; el técnico de la institución mencionada brinda algunos ejemplos de actas de constitución jurídicas ya formadas, con el objetivo de que sirviesen como guía de contenido de la misma

5.2.2 Estudiante de Trabajo Social.

Dentro del proceso, la estudiante de Trabajo Social planificó cada una de las actividades a ejecutar con los integrantes de la Junta Directiva, involucrándose además con los diferentes proyectos que como asociación brindaban dentro de la comunidad, trabajando con niños, mujeres, entre otros

La razón por la cual se tiene una opinión negativa o bien una autoevaluación es por la diversidad de problemáticas que impidieron que la estudiante trabajara con los integrantes de la Junta Directiva propiamente en la legalización, ya que únicamente se brindaron las capacitación a los mismos trabajando así la elaboración de los estatutos de la asociación.

Los aspectos que afectaron la legalización de la asociación principalmente fue el factor climático puesto que durante el tiempo que se trabajo en el lugar este fue afectado en dos ocasiones por las constantes lluvias provocando deslaves, dejando así incomunicado al municipio; debido a esta situación por seguridad de la estudiante se vio en la necesidad de abandonar por varios días la comunidad, afectando así el trabajo; posterior a esto el acceso a la comunidad era de alto riesgo por lo que resultaba dificultoso tanto salir como ingresar.

Añadido a este factor se menciona lo relacionado al tiempo ya que se atraso en varias actividades a realizar. De igual manera el factor psicológico afecto durante el proceso ya que los integrantes de la junta directiva cuando llovía tenían temor de salir de sus viviendas, por lo que no se podía trabajar en la legalización.

Los aportes por parte de la estudiante del Trabajo Social fueron positivos ya que por medio de estos los integrantes de la junta directiva iniciaron con la legalización de la asociación por medio de la elaboración de los estatutos de la misma, esto se llevó a cabo con la finalidad de apoyarlos económicamente ya que al tenerlos ya elaborados el profesional legal únicamente les daría una última revisión y la firma para iniciar así con la legalización.

Con la finalidad de mejorar los resultados del proyecto a sistematizar se consideró necesario elaborar por medio de la propuesta de cambio la cartilla en la cual se detallen los pasos a seguir para legalizar una asociación; esto además servirá de apoyo a futuros grupos y profesionales que trabajen en la misma temática.

5.2.3 Integrantes Junta Directiva de Asociación Q'winaq'.

El proyecto en el cual se trabajó, es ajeno a la Municipalidad de San Antonio Palopó; ya que el proyecto que se tomó como referencia para realizar la presente sistematización es considerado como proyecto comunitario.

Los integrantes de la junta directiva son habitantes de la cabecera municipal del lugar; por lo tanto ellos buscan trabar en proyectos en beneficio a los pobladores en general de la misma.

Los integrantes de la Junta Directiva buscan trabajar con diferentes grupos de la población; pero no se toma en cuenta que actualmente no cuentan con espacio físico necesario para poder ejecutar cada uno de los proyectos.

Conjuntamente con los integrantes de la Junta Directiva y la estudiante de Trabajo Social, se trabajó en la elaboración de los estatutos de la asociación; logrando así el involucramiento del grupo a trabajar desde el planteamiento de cada uno los puntos contenidos en los mismos.

RELACION DE CONTEXTO CON LA EXPERIENCIA

A continuación, se mencionan logros obtenidos, durante el proceso del ejercicio profesional supervisado en el espacio de actuación facilitado:

5.3 1 LOGROS:

- Organización de la junta directiva, ya que el momento de intervención de la estudiante de Trabajo Social el grupo ya se encontraba formado.
- Elaboración de estatutos de la asociación, con la finalidad de legalizar la misma; esto con la visión de beneficiar a la población.
- Participación como aspecto central de los integrantes de la junta en la elaboración de los estatutos, ya que se logró involucrarlos en cada una de las reuniones concientizándolos en relación a que ellos como de igual manera pobladores del lugar conocen sus necesidades.
- Gestión de profesional para la legalización de la asociación a un bajo costo.
- Aceptación del grupo.
- Participación en la organización de actividades con los grupos atendidos por la junta directiva de la asociación aunque aún no esté legalizada.
- La asociación actualmente atiende grupo de mujeres con las cuales se trabaja cocina, costura y clases de español, logrando así la participación tanto de los integrantes de la junta directiva como de la población..
- De igual manera trabaja con niños con los cuales se les da tutorías los días domingos.
- A pesar que aún no está legalizada la asociación ya se han tenido algunas donaciones como estufa y refacciones para los niños, las cuales son utilizadas en las diferentes actividades ya planificadas dentro del perfil como de los estatutos de la asociación.
- Se les brindo asesoría en varias actividades.
- Conocer la realidad socioeconómica de los pobladores del municipio.
- La actuación profesional que ejerció la epesista de Trabajo Social en el ámbito donde tuvo participación, a pesar de las limitantes que presentaba y las condicionantes que a lo largo de la experiencia fueron surgiendo.

A continuación mencionaremos algunas limitantes que no permitieron cumplir con cabalidad las diferentes actividades planificadas del proyecto.

LIMITACIONES

- Ubicación y localización geográfica en la cual se encuentra la cabecera municipio, siendo esta de alto riesgo en época de invierno.
- Estudiante de EPS: no contar con suficientes elementos teóricos sobre la legalización de una asociación y otras temáticas relacionadas con la experiencia, limitando la actuación de la misma.
- Diversidad de actividades religiosas.
- Factor económico.
- Por desastres naturales que afectaron a la cabecera municipal.
- El idioma
- Falta de comunicación.
- El factor tiempo.
- Varias actividades quedaron suspendidas por las razones anteriormente citadas, ya que la población al suceder los desastres naturales no salían de sus viviendas sintiéndose más seguras en ellas; esta es la principal razón por lo que fueron suspendidas reuniones.

CAPITULO VI

PROPUESTA DE CAMBIO

Al momento de llegar a este punto referente de la sistematización de la experiencia; posteriormente se llevo a cabo el análisis y reflexión sobre las diferentes actividades y acciones ejecutadas durante el proyecto, por lo que a continuación se presenta una propuesta de cambio fundamentada en la práctica y la teoría relacionada al aspecto jurídico legal.

PRESENTACION

La incorporación de estudiantes de la carrera de Trabajo Social al ejercicio profesional supervisado representa un campo de oportunidades con la finalidad de nuevas profesionales pueda aplicar la teoría adquirida durante el proceso de formación y pueda así apropiarse de la experiencia y realizar un trabajo apropiado y eficiente en el accionar de la vida profesional.

La propuesta está desarrollada en cómo mejorar o disminuir las limitantes que se dieron durante el proceso de desarrollo del proyecto.

Esta propuesta consiste en la elaboración de una cartilla didáctica dentro de la cual se utilizara la educación popular con la finalidad de que esta sea de entendimiento a la población en general. Dentro la cartilla didáctica se explica de manera clara y concisa el procedimiento a seguir al momento de iniciar con la legalización de una asociación o grupo de trabajo que busque el desarrollo comunitario.

Dentro de la propuesta se detalla paso a paso el proceso de la legalización de una asociación para que se facilite todo el proceso de la misma.

Tomando en cuenta que la propuesta a desarrollarse puede ser utilizada como guía a diversidad de población tanto del área rural como urbana como en el caso donde se desarrollo el Ejercicio Profesional Supervisado, se trabajará de manera popularizada con esa misma finalidad el de que sirva de apoyo para grupos que desean formar legalmente una asociación para el desarrollo comunitario.

Las entidades de carácter no lucrativo son las que se dedican a actividades de beneficio social, no lucran y no distribuyen utilidades entre sus asociados. Los recursos para su financiamiento los obtienen de autogestión y donaciones.

Las entidades de carácter no lucrativo tienen un lugar de suma importancia en la estructura nacional ya que coadyuvan al desarrollo social y económico de Guatemala, prueba de ello es la proliferación en distintos puntos del país de este tipo de instituciones, encaminados a solventar problemas que el Estado mismo no ha sido capaz de solucionar; dichas entidades se constituyen atendiendo las necesidades de la población.

OBJETIVOS

GENERAL

- Facilitar un instrumento popular que oriente hacia el proceso de legalización de una asociación sin fines de lucro.

ESPECIFICOS

- Orientar paso a paso, a los integrantes de un grupo con deseos de formar una asociación legalmente.
- Brindar información necesaria sobre los procedimientos a realizar durante el proceso de legalización.
- Guiar de forma gráfica y clara hacia las instancias legales a recurrir en la búsqueda de la personería jurídica de una asociación.

JUSTIFICACION

Los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar en el desarrollo de su comunidad, municipio y departamento, para ello es necesario que sea a través de un grupo u organización.

En el marco de los Acuerdos de paz, toda persona individual o colectiva tiene derecho a su participación en la comunidad, municipio y nación.

Adquieren la personalidad jurídica las entidades de carácter no lucrativo, en las formas legales siguientes:

- Fundaciones
- Asociaciones (gremiales, profesionales, deportivas, culturales, científicas, etcétera),
- Iglesias
- Sindicatos
- Partidos Políticos, Comités Cívicos Electorales y Asociaciones Políticas.
- Sociedades Civiles, cuyas actividades no persigan el lucro.

TIPOS DE ORGANIZACIÓN

A continuación se detallan los diferentes tipos de organizaciones expuestas en entrevistas ejecutadas a varios profesionales de derecho entre los que mencionamos el Lic. Enrique Franco, Enrique Girón, Licda. Lorena Herrera.

Tipo de Organización	Base legal	Modalidades	Proceso de constitución y registro	Personalidad y personería jurídica
Consejos Comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural – Decreto 11-2002 Art. 4,13,15 ▪ Reglamento de la Ley de Consejos Ac.Gub. 461-2002 Art. 52,53,54 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consejos Comunitarios ▪ Consejos Comunitarios de Segundo Nivel 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acta Simple en asamblea general, identificando a todos los presentes con nombre, número de cédula y firma (impresión digital si no sabe firmar). ▪ Registrar con Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Desarrollo ▪ El Secretario(a) Técnico(a) extiende la acreditación, con la aprobación del Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo. 	Si, Con la transcripción de su acta de Constitución por el Secretario Técnico Municipal o el Secretario Técnico Departamental, y luego llevada al Registro Civil para su inscripción en el libro específico.
Cooperativas	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de General de Cooperativas Decreto-82-78 • Reglamento Ley Cooperativas Ac.Gub.7-79 	<ul style="list-style-type: none"> • Especializadas e Integrales • Se constituyen en Cooperativas de Primero, Segundo y Tercer grado 	<p>Podrá constituirse por escritura pública o por acta constitutiva autorizada por el Alcalde Municipal, cumpliendo los artículos del 19 al 22 de la Ley.</p> <p>El Registro de Cooperativas está a cargo del Registrado de Cooperativas del</p>	Si, Al estar inscritas en el Registro de Cooperativas del INACOP.

<p>Asociaciones NO LUCRATIVAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de la República 1985 Art.34 • Código Civil Art. 15, 53, 369, 378, 388, 1728, 1729, 1730 • Código Municipal Art.18,19,175 • Código del notariado Art.29 • Ley de ONGs Decreto 02-2003 • Reglamento de Inscripción de Asociaciones Civiles Ac. Gub. 512-98 	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación de municipalidades • ONG 	<p>INACOP.</p> <p>Se constituyen mediante escritura pública. Cuyo testimonio se inscribe en el Registro Civil correspondiente. Para su inscripción se debe presentar al Registro Civil: Solicitud escrita, Testimonio de Legalización y Escritura Constitutiva.</p>	<p>Si, Al momento de estar inscritas en el registro civil</p>
<p>Comités</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Código civil Art. 15 reconocido como asociación, para obras de recreo, utilidad o beneficio social. • Código Municipal Art.175,Art. 53 incisos m), o) 	<ul style="list-style-type: none"> • Patronato • Congregación • Comité • Coordinadora • Mesa • Junta • Grupo • Asociaciones Educativas <p>Y Pueden ser</p>	<p>Con acta simple(con nombres y números de cédula de los comparecientes levantada en la secretaria municipal, según sus propias costumbres y tradiciones, para el reconocimiento y</p>	<p>Si. Los Autorizados y reconocidos por los Alcaldes municipales, e inscritos en el Registro Civil. l acuerdo</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • Formales e informales • Temporales o permanentes <p>Según sus propias costumbres, normas o tradiciones.</p>	<p>autorización por el Alcalde Municipal se certifica y presentar al registro civil</p> <p>Registro civil tiene que habilitar un libro específico para comités.</p>	
Fundación	<ul style="list-style-type: none"> • Código Civil Decreto 14-2002 Art. 15, 20 • Código del notariado Decreto 314 Art.29 	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación 	<p>Se constituye por un grupo de personas con un fondo inicial de 50000. en Escritura pública al ministerio de gob., luego a la PGN, y con el aval con un acuerdo ministerial, quien reconoce su personería jurídica y luego se publica el acuerdo ministerial en el diario oficial.</p> <p>Su funcionamiento debe ser apreciado por el Ministerio de Gobernación, y publican el Acuerdo Ministerial en el Diario Oficial.</p>	<p>Si, Otorgado por el Ministerio de Gobernación mediante el Acuerdo Ministerial.</p>
Comunidades y Pueblos Indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de la República 1985 	<p>Según sus propias costumbres, normas y tradiciones.</p>	<p>Con acta simple (identificados, con nombres y cédulas</p>	<p>Si, Los inscritos en el registro civil.</p>

	<p>Art.58, 59, 65 y 66.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código Municipal Decreto 12-2002 <p>Art. 20</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 12-2002 <p>Art. 5, 7, 9, 23</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio 169 de la OIT • Derecho Consuetudinario 		<p>especificando su estructura organizativa), respetando sus propias formas de organización. y presentar acta al registro civil</p> <p>Registro civil tiene que habilitar un libro específico para Comunidades y Pueblos Indígenas.</p>	
Sindicatos	<p>Constitución Política de la República 1985</p> <p>Código de Trabajo 14-41</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sindicatos campesinos • Sindicato Urbano • Sindicato de Trabajadores • Sindicato de Patronos • Gremial • De Empresa 	<p>Dar aviso a la Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo de que están formando un Sindicato. Dentro del término improrrogable de los quince días siguientes a aquél en que los miembros del sindicato acordaron la formación de éste, se deben iniciar los trámites que indican el Artículos 217- 222, y Artículo 232. y luego publicar sus estatutos en el Diario Oficial.</p>	<p>Si, Los sindicatos legalmente constituidos</p>



**MANUAL METODOLOGICO PARA LEGALIZACION DE UNA
ASOCIACION NO GUBERNAMENTAL**

(BADASO EN LA LEY DE ONG'S)



Decidido a formar legalizar tu grupo social para ser parte de una ONG; sigue estos paso que te ayudaran durante el proceso



En este manual se te darán pasos claros a seguir para iniciar con la legalización de una asociación

PASO I CONSTITUCION

Constituirse con Escritura Pública o acta notarial debidamente protocolizada.

- a) Se debe integrar por personas individuales, identificando sus datos personales y consignando su número de cedula.
- b) Comparecencia de por lo menos siete personas individuales o jurídicas civilmente capaces.
- c) Reunir los requisitos que establezcan los estatutos y las disposiciones aprobadas por la Asamblea General.
- d) Las Organizaciones No Gubernamentales podrán contar entre sus asociados hasta con un veinticinco por ciento (25%) de extranjeros, siempre que estos sean residentes en el país, de conformidad con la ley de la materia.
- e) Elección de Junta Directiva.

Las Organizaciones No Gubernamentales deberán incorporar en su escritura de constitución los estatutos, que serán las reglas de funcionamiento,

PASO II ELABORACION DE ESTATUTOS

- a. Denominación, objeto, naturaleza, domicilio, plazo y fines de la ONG
- b. De los miembros, requisitos de ingreso, derechos y obligaciones.
- c. De la Asamblea General: integración, sesiones, convocatoria.

d. De la Junta Directiva: integración, elección de los miembros, toma de posesión y duración en los cargos, resoluciones y atribuciones o funciones.

e. Del patrimonio y régimen económico: Integración, destino y fiscalización.

f. Del régimen disciplinario: faltas, sanciones, procedimiento y recursos.

g. Modificaciones de los estatutos: quórum de aprobación y resolución.

h. De la disolución y liquidación y procedimientos.

i. Disposiciones finales: interpretación de los estatutos.

PASO III INSCRIPCIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA:

Código Tributario en el decreto No. 29-2001 del Congreso de la Republica, todos los contribuyentes y responsables están obligados a inscribirse en la Administración Tributaria, antes de iniciar actividades afectas

Obligaciones conforme la ley del Impuesto Sobre la Renta.

El artículo 6, inciso c) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, reformado por el Decreto 18-04, establece que están exentas las rentas que obtengan las Organizaciones no Lucrativas, siempre que la totalidad de sus ingresos que obtengan y su patrimonio provengan de donaciones o cuotas ordinarias o extraordinarias y que se destinen exclusivamente a los fines de su creación

PASO IV INSCRIPCIÓN ENTIDAD EXENTA

Pasos a seguir para la inscripción como Entidad Exenta

- Elaborar memorial de solicitud, dirigida a la Superintendencia de Administración Tributaria, para que ésta, emita la resolución en la que se declare que la Organización no Lucrativa está exenta de: Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado.
- El memorial lo debe firmar el representante legal.
- Se debe adjuntar fotocopias de: Nombramiento del representante legal, estatutos y/o Acuerdo Gubernativo donde se publicaron los mismos.
- La Superintendencia de Administración Tributaria, después de los análisis correspondientes, estará emitiendo la Resolución en la que se declare que la entidad está exenta de dichos impuestos.
- Una vez obtenida la Resolución, ésta se deberá presentar ante la Superintendencia de Administración Tributaria a través del formulario correspondiente.

Obligación de Llevar Contabilidad Completa

Deben estar debidamente constituidas y registradas.

2. Llevar contabilidad completa.

3. Inscribirse como contribuyentes en el Registro Tributario Unificado.

4. Presentar declaración jurada anual con los anexos y requisitos que establece el artículo 54 de esta ley.

Documentos a extender por Donaciones

El artículo 18 del Reglamento, señala que para efectos de acreditar las donaciones, constituirá documento contable lo siguiente:

1. Los formularios de ingresos autorizados por la Contraloría General de Cuentas para el caso de donaciones a favor del Estado, municipalidades y sus entidades.
2. El recibo emitido por la entidad beneficiada, para el caso de entidades no gubernamentales, deberá contener como mínimo los siguientes datos:
 - a) Nombre o razón social de la entidad beneficiaria.
 - b) Domicilio fiscal.
 - c) Número de Identificación Tributaria (NIT).
 - d) Número correlativo del documento.
 - e) Fecha de emisión del documento.
 - f) Nombre, razón o denominación social del donante.
 - g) Número de identificación tributaria, del donante.
 - h) Domicilio fiscal del donante.
- i) Descripción del bien o monto de la donación en números y letras

Exención de IVA por servicios que prestan instituciones No Lucrativas

El numeral 13) del artículo 7 de la Ley del IVA, establece que están exentos: “Los servicios que prestan las asociaciones, fundaciones e instituciones educativas, de asistencia o de servicios social y las religiosas, siempre que estén debidamente

autorizadas por la ley, que no tengan lucro y que en ninguna forma distribuyan utilidades entre sus asociados e integrantes”.



Durante el proceso si se tiene la oportunidad debes asesorarte por un contador y debes de contar con un abogado y notario para que al momento de tener lo anterior te legalice la asociación.

CONCLUSIONES GENERALES

- Es importante sistematizar procesos innovadores que fortalezcan el actuar profesional, en la presente experiencia contribuyó a fortalecer conocimientos jurídicos legales.
- La experiencia vivida por parte de la epesista de Trabajo Social, requirió que la misma, indagara sobre el ámbito de actuación profesional en el que se desempeñaba.
- El proyecto de Capacitación y Legalización a la Junta directiva de la Asociación Q'winaq', permitió a la estudiante de Trabajo Social indagar en el proceso utilizado para llevar a cabo una legalización.
- Es importante ser un buen líder ya que esto facilita el trabajo haciéndolo productivo, situación que como profesional no se logró ejecutar puesto que en varias reuniones no se avanzó lo esperado.
- El sistematizar la experiencia de legalización de la asociación permitió generar la propuesta "Manual Metodológico para legalizar una organización no gubernamental", con la finalidad de facilitar el proceso a futuras organizaciones.
- El profesional de Trabajo Social tiene como misión el de facilitar que personas y grupos desarrollen sus potencialidades, situación que se busca por medio de la participación activa por medio de grupos, circunstancia presentada en la experiencia sistematizada.
- La experiencia a sistematizar se enfocó en la participación del grupo, deduciendo que esta no fue escenario principal en las reuniones con la junta directiva, ya que no se logró un alto porcentaje en todas las capacitaciones.
- La sistematización es un proceso constante de elaboración de conocimiento luego de la experiencia en una realidad específica. Consiste en el primer nivel de teorización de la práctica, permitiendo así analizar críticamente logros y limitantes en la experiencia.

FUENTES DE CONSULTA

1. BIBLIOGRAFICA

1. Congreso de la Republica de Guatemala, Código Municipal, Decreto 12-2002, 02 Abril 2002
2. Congreso de la República, en Funciones de la Presidencia, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural acuerdo gubernativo numero 461-2002 Guatemala, 29 de noviembre de 2002
3. Congreso de la Republica de Guatemala, ley de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, decreto número 02-2003.
4. Girón Navas, Ingrid Carolina, Diagnostico Comunitario, San Antonio Palopó, Sololá; Ejercicio Profesional Supervisado 2010.
5. Procuraduría Derechos Humanos, Informe Anual Circunstanciado, 2010, pp 1200.
6. Congreso de la República de Guatemala, Ley de Desarrollo Social, decreto número 42-2001
7. Protocolo, Curso Trabajo Social de Grupos I, 2005.
8. Protocolo, Curso Trabajo Social de Grupos II, 2006.

2. ELECTRONICA

1. Constitución Política de la Republica, [Disponible en línea en la pág. http://www.oas.org/juridico/MLA/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf], fecha consulta mayo 2010.
2. Plan comunitario de desarrollo de la Cabecera Municipal, año 2005-2010, pp 288.
3. Ley del Impuesto Sobre la Renta, [Disponible en línea en la pág. <http://www.infomipyme.com/Docs/GT/Offline/Registro/LeyISR.html>], fecha de consulta **junio 2010**.
4. Reglamento de Inscripción de Asociaciones Civiles, [Disponible en línea en la pág. http://www.oas.org/juridico/MLA/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf], fecha de consulta junio 2010.
5. <http://www.ine.gob.gt/np/>
6. <http://definicion.de/liderazgo/>
7. <http://web.usal.es/cohesion.htm>

ANEXOS

LEY DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto normar la constitución y funcionamiento de las Organizaciones No Gubernamentales u ONG's. El Estado facilitará su inscripción y registros correspondientes y ejercerá su fiscalización de conformidad con la Constitución Política y leyes de la República.

ARTICULO 2. Naturaleza. Son Organizaciones No Gubernamentales u ONG's, las constituidas con intereses culturales, educativos, deportivos, con servicio social, de asistencia, beneficencia, promoción y desarrollo económico y social, sin fines de lucro.

Tendrán patrimonio propio proveniente de recursos nacionales o internacionales, y personalidad jurídica propia, distinta de la de sus asociados, al momento de ser inscritas como tales en el Registro Civil Municipal correspondiente. Su organización y funcionamiento se rige por sus estatutos, las disposiciones de la presente Ley, y demás disposiciones jurídicas de carácter ordinario.

DECRETO NÚMERO 02-2003 DEL CONGRESO

ARTICULO 3. Finalidades. Las finalidades de la asociación deberán establecerse en su constitución como ONG, pero en ella deberán incluirse entre otras:

- a) Ser asociación sin fines de lucro y de beneficio social.
- b) Promover políticas de desarrollo de carácter social, económico, cultural y de ambiente.

ARTICULO 4. Tipos de Organizaciones No Gubernamentales. Las Organizaciones No Gubernamentales podrán estar constituidas como asociaciones civiles, fundaciones u ONG propiamente dicha, constituida bajo el amparo de la presente Ley.

CAPITULO II

CONSTITUCION Y ORGANIZACION

ARTICULO 5. Constitución. Las Organizaciones No Gubernamentales deberán constituirse por medio de escritura pública y por el acto de su inscripción en el Registro Civil de la cabecera municipal del lugar en que constituyan su domicilio, adquieren personalidad jurídica propia y distinta de sus asociados. El acto de inscripción no convalida las disposiciones de sus estatutos que adolezcan de nulidad o sean anulables. La acción correspondiente podrá ejercitarse por quien tenga interés en el asunto o los órganos jurisdiccionales correspondientes.

ARTICULO 6. Denominación. Las Organizaciones No Gubernamentales deberán incluir en su denominación las siglas ONG y por las obligaciones que contraigan responderá únicamente su patrimonio.

ARTICULO 7. Requisitos. Para constituir una Organización No Gubernamental se requiere que cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Comparecencia de por lo menos siete personas individuales o jurídicas civilmente capaces.
- b) Reunir los requisitos que establezcan los estatutos y las disposiciones aprobadas por la asamblea general.
- c) Las Organizaciones No Gubernamentales podrán contar entre sus asociados hasta un veinticinco por ciento (25%) de extranjeros, siempre que estos sean residentes en el país, de conformidad con la ley de la materia.
- d) Elección de la Junta Directiva.

ARTICULO 8. Estatutos. Las Organizaciones No Gubernamentales deberán incorporar en su escritura de constitución los estatutos, que serán las reglas de funcionamiento, operación y extinción de las mismas, las cuales deben contemplar por lo menos:

- a) Denominación, objeto, naturaleza, domicilio, plazo y fines de la ONG.
- b) De los miembros, requisitos de ingreso, derechos y obligaciones.
- c) De la Asamblea General: integración, sesiones, convocatoria, resoluciones, quórum y atribuciones.
- d) De la Junta Directiva: integración, elección de los miembros, toma de posesión y duración en los cargos, resoluciones y atribuciones o funciones.
- e) Del patrimonio y régimen económico: integración, destino y fiscalización.
- f) Del régimen disciplinario: faltas, sanciones, procedimiento y recursos.

DECRETO NÚMERO 02-2003 DEL CONGRESO

- g) Modificación de los estatutos: quórum de aprobación y resolución.
- h) De la disolución y liquidación: causas y procedimientos.
- i) Disposiciones finales: interpretación de los estatutos.

ARTICULO 9. Federaciones y confederaciones. Las Organizaciones No Gubernamentales podrán a su vez constituirse en federaciones y éstas en confederaciones, de conformidad con la presente Ley, en lo que le fuere aplicable, debiendo inscribirse en el libro especial de ONG's del Registro Civil Municipal correspondiente.

CAPITULO III

INSCRIPCION EN LOS REGISTROS CIVILES

ARTICULO 10. Inscripción. Las Organizaciones No Gubernamentales para obtener su personalidad jurídica deberán inscribirse en el Registro Civil de la cabecera municipal del lugar en que constituyan su domicilio.

Los registradores civiles municipales deberán autorizar un libro especial para la inscripción de las asociaciones constituidas como Organizaciones No Gubernamentales, en el cual asentarán su constitución y modificaciones, disolución y liquidación, en su caso; además, la inscripción de sus

representantes legalmente nombrados y el registro de los libros de actas que autoricen para uso de las Asambleas Generales o de las Juntas Directivas de las ONG's legalmente constituidas.

ARTICULO 11. Aviso de registro. Los registradores civiles municipales dentro del plazo de treinta días posteriores a su inscripción deberán enviar al Ministerio de Economía un aviso que contenga: fecha de escritura de constitución, número de instrumento público, nombre del Notario autorizante, denominación, plazo, domicilio, objetivos, recursos financieros, y nombre del representante legal de la ONG, el número, folio y libro de su inscripción, lugar y fecha.

El Ministerio de Economía llevará un registro de las Organizaciones No Gubernamentales inscritas en todo el país, las cuales están obligadas a informar y actualizar semestralmente la información, e inmediatamente cuando procedan cambios de la información reportada.

ARTICULO 12. Entidades extranjeras. Las entidades no lucrativas constituidas en el extranjero cuyos fines y objetivos sean acordes con lo establecido en esta Ley, podrán solicitar su inscripción en el Registro Civil de la ciudad de Guatemala, quedando obligadas a llevar contabilidad y someterse a las leyes y tribunales de la República de Guatemala. Quedando sujetas a lo establecido en la presente Ley.

CAPITULO IV

CONTROL CONTABLE

ARTICULO 13. Contabilidad. Las Organizaciones No Gubernamentales tienen obligación de inscribirse en la Superintendencia de Administración Tributaria, para su registro y control, y de llevar contabilidad completa, en forma organizada, así como, los registros que sean necesarios, de acuerdo al sistema de partida doble, aplicando principios de contabilidad generalmente aceptados, y apegada a lo que disponen las leyes del país a ese respecto.

ARTICULO 14. Libros. La contabilidad de las Organizaciones No Gubernamentales constará de los libros de inventario, diario, mayor, estados financieros, pudiendo llevarlos de conformidad con los sistemas electrónicos

DECRETO NUMERO 02-2003 DEL CONGRESO

legalmente aceptados, los cuales serán habilitados por la Superintendencia de Administración Tributaria o en sus dependencias departamentales.

CAPITULO V

TRATAMIENTO FISCAL

ARTICULO 15. Donaciones. En los casos en que reciban donaciones, cualquiera que sea su destino, las Organizaciones No Gubernamentales deberán extender a nombre de las personas

donantes recibos que acrediten la recepción de las donaciones, en formularios autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria.

ARTICULO 16. Fiscalización. Sin perjuicio de su propia unidad de auditoria interna, las Organizaciones No Gubernamentales -ONG'S- serán fiscalizadas por la Contraloría General de Cuentas, y para el efecto deberán proporcionar la información y documentación que ésta les requiera.

ARTICULO 17. Manejo de sus fondos. Las Organizaciones No Gubernamentales podrán depositar sus fondos en el Banco de Guatemala o en los bancos del sistema nacional debidamente autorizados para operar en el país.

ARTICULO 18. Prohibición de distribuir dividendos. Las Organizaciones No Gubernamentales son personas jurídicas no lucrativas que tienen prohibición expresa de distribuir dividendos, utilidades, excedentes, ventajas o privilegios a favor de sus miembros. Podrán realizar todas las operaciones de lícito comercio que permitan las leyes y en tal forma podrán obtener recursos que deberán utilizar únicamente para el cumplimiento de sus fines.

CAPITULO VI

DISOLUCION Y LIQUIDACION

ARTICULO 19. Disolución. Las Organizaciones No Gubernamentales podrán disolverse por las siguientes causas:

- a) Cuando no pudiere continuar con los fines señalados en sus estatutos.
- b) Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria, con el voto de cuando menos el sesenta por ciento (60%) de sus asociados.
- c) Por disposición legal o resolución de tribunal competente.

ARTICULO 20. Liquidación. Después de la resolución de disolución se deberá liquidar la Organización No Gubernamental por medio del nombramiento de hasta un máximo de dos liquidadores, quienes cumplirán con las funciones que le asigne la asamblea extraordinaria y obligatoriamente las siguientes:

- a) Tener la representación legal de la Organización No Gubernamental;
- b) Exigir la cuenta de su administración a toda persona que haya manejado intereses de la ONG;
- c) Cumplir las obligaciones pendientes;
- d) Otorgar finiquitos;
- e) Presentar y someter el informe final a la asamblea ordinaria para su aprobación;

Y,

DECRETO NÚMERO 02-2003 DEL CONGRESO

f) Presentar al Registro Civil de la cabecera municipal correspondiente la documentación de la Organización No Gubernamental para cancelar su inscripción.

ARTICULO 21. Destino del patrimonio. El patrimonio de la Organización No Gubernamental disuelta, una vez cancelado totalmente su pasivo, será transferido al

Estado o a la entidad de asistencia social designada por la asamblea general extraordinaria que acordó su disolución.

CAPITULO VII

TRANSITORIOS

ARTICULO 22. Inscripción como ONG. Las asociaciones civiles y las fundaciones constituidas con anterioridad a la vigencia de la presente Ley, pero que cumplan en su escritura constitutiva o su ampliación con los requisitos para ser inscrita como ONG podrán hacer su trámite para inscribirse como tal en el Registro Civil correspondiente.

ARTICULO 23. Reglamento. El Organismo Ejecutivo deberá dictar el reglamento de esta Ley dentro del plazo de sesenta (60) días a partir de la vigencia del presente Decreto.

ARTICULO 24. Derogatoria de otras disposiciones. Se deroga cualquier disposición que se oponga a lo establecido en la presente Ley.

ARTICULO 25. Vigencia. El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el diario oficial.

REMITASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCION, PROMULGACION Y PUBLICACION. EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES.

GALERIA FOTOGRAFICA

FOTOGRAFIA 1



FOTOGRAFIA 2



Elaboracion de estatutos con integrantes de la junta directiva de Asociacion Q'winaq'.

FOTOGRAFIA 3



FOTOGRAFIA 4



Capacitación en relación a la elaboración de estatutos de asociación a integrantes de la junta directiva de la misma.

FOTOGRAFIA 5



FOTOGRAFIA 6



Capacitacion y elaboracion de estatutos conjuntamente con integrantes de la junta directiva de asociacion.

FOTOGRAFIA 7



Trabajo de clases de idioma español con Mujeres de la localidad

FOTOGRAFIA 8



Trabajo con niños de la cabecera municipal.

FOTOGRAFIA 9



Trabajo de cocina con las mujeres de la localidad (manipulación de alimentos)

FOTOGRAFIA 10



FOTOGRAFIA 11



Trabajo de reforzamiento de matemáticas a niños de 12 años.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
LICENCIADA MERCEDES MAGAÑA

PROYECTO DE CAPACITACIÓN A JUNTA DIRECTIVA
Y LEGALIZACIÓN DE ASOCIACIÓN "Q'WINAQ'"

1. NOMBRE DEL PROYECTO

"Proyecto de Capacitación a junta directiva y legalización de asociación "Q'winaq'"

2. NATURALEZA DEL PROYECTO

El presente proyecto es de tipo de capacitación y legal puesto que trabajando conjuntamente con el comité que forma la administración de esta asociación y la estudiante de Trabajo Social se gestionara el recurso humano para agilizar el proceso de legalización de la misma, de igual manera se le capacitara a los miembros de la junta directiva sobre la elaboración de los diferentes aspectos filosóficos tales como misión, visión, objetivos, metas. ejes

3. DURACION DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutará de Mayo a Octubre del 2010.

4. LOCALIZACION

Dicho proyecto se llevará a cabo en la Cabecera Municipal del Municipio de San Antonio Palopó, Sololá.

5. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios serán primeramente el comité y por ende la asociación puesto que al estar legalizada es más fácil que reciban ayuda tanto nacional como internacional en los ámbitos económicos y humanos, posteriormente de igual manera serán beneficiados los pobladores del lugar que sean atendidos por la asociación especialmente mujeres y niñez que es la población que actualmente atienden los miembros del comité.

6. RESPONSABLES

Los responsables de ejecutar dicho proyecto son: El comité en el cual todos los integrantes del mismo se involucren en todas las actividades programadas, la estudiante de Trabajo Social en la gestión del recurso humano, planificación, programación y ejecución de todas las actividades; la supervisora de la Escuela de Trabajo Social que asesora en las diferentes actividades.

7. OBJETIVOS

GENERAL

- Legalizar el comité constituido por hombres y mujeres en Asociación Q'winaq' para poder gestionar ayuda de diversa índole.

ESPECIFICOS

- Involucrar en el proceso de formación y legalización a todos los miembros de la junta directiva.
- Lograr la legalización de la asociación Q'winaq'.
- Elaborar con todos los miembros el acta de constitución jurídica.

8. METAS

- Realizar 1 reunión a la semana.
- Realizar 4 reuniones al mes.
- Lograr la participación de los 7 miembros de la junta directiva.
- Capacitar a los integrantes de la junta directiva sobre la elaboración de los estatutos. (visión, misión, objetivos, metas, ejes, etc)
- Realizar las gestiones necesarias para que la legalización sea gratuita o bien a bajo costo.

9. METODOLOGIA

La metodología a utilizar será la participativa ya que se busca el desenvolvimiento e involucramiento de todos los integrantes del comité para lograr conjuntamente la legalización del mismo y que pueda convertirse en Asociación.

10. ORGANIZACIÓN

- La organización del presente proyecto estará como ente responsable la estudiante de Trabajo Social Ingrid Carolina Girón Navas, quien es la encargada de planificar las diferentes actividades, calendarizaciones, gestiones y velar por el cumplimiento de las mismas; logrando así el involucramiento de todos los integrantes del comité.

11. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

No.	TEMA	FECHA	RECURSOS	RESPONSABLES	EVALUACION
1.	Reunión de coordinación.	Mayo	Humano: Estudiante de Trabajo Social, Representante de ICO (Innovate Communities Org foundation) Katty Coster, integrantes de comité Alexander Pérez, Francisco Pérez, Felipa Pérez. Materiales: Cuaderno de trabajo.	Estudiante de Trabajo Social, Representante de ICO Katty Coster, integrantes de comité Alex Pérez, Francisco Pérez, Felipa Pérez.	Se realizara evaluación en todas las actividades realizadas dentro del proyecto al finalizar las mismas.
2.	Elaboración de perfil de proyecto de la asociación.	Mayo	Humano: Estudiante de Trabajo Social, Coordinadora de comité Felipa Pérez. Material: Computadora.	Estudiante de Trabajo Social, Coordinadora de comité Felipa Pérez.	
3.	Presentación de perfil a ICO (Innovate Communities Org foundation).	Mayo.	Coordinadora de comité Felipa Pérez. Materiales: Perfil de Proyecto.	Coordinadora de comité Felipa Pérez.	
4.	Reunión de coordinación con	Junio.	Humanos: Integrantes de comité, estudiante de	Integrantes de comité, estudiante de Trabajo	

	comité para establecer días de trabajo y organización.		Trabajo Social. Materiales: Cuaderno de trabajo.	Social.	
5.	Reunión de coordinación para inicializar con el proceso de legalización.	Junio	Humanos: Integrantes de comité, estudiante de Trabajo Social. Materiales: Cuaderno de trabajo.	Integrantes de comité, estudiante de Trabajo Social.	
6.	Gestión de recurso humano.	Junio-Julio	Estudiante de Trabajo Social.	Estudiante de Trabajo Social.	
7.	Reunión para iniciar a trabajar en la elaboración de estatutos de la asociación formulación de misión y visión de asociación.	Julio	Humano: Comité de asociación, estudiante de Trabajo Social. Material: Cuaderno de trabajo, libro de actas.	Comité de asociación, estudiante de Trabajo Social.	
8.	Reunión elaboración de estatutos de la asociación formulación de objetivos y	Julio-Agosto.	Humano: Comité de asociación, estudiante de Trabajo Social. Material: Cuaderno de trabajo, libro de actas.	Comité de asociación, estudiante de Trabajo Social.	

	principios de asociación.				
9.	Elaboración de acta de constitución jurídica.	Julio-Agosto.	Humano: Comité de asociación, estudiante de Trabajo Social, estudiante de derecho. Material: Cuaderno de trabajo, libro de actas.	Comité de asociación, estudiante de Trabajo Social, estudiante de derecho.	
10.	Gestión de recurso humano (notario)	Julio-Agosto.	Humano: Comité de asociación, estudiante de Trabajo Social. Material: Cuaderno de trabajo, libro de actas.	Comité de asociación, estudiante de Trabajo Social.	
11.	Inicialización de Legalización de asociación.	Agosto-Septiembre.	Humano: Comité de asociación, estudiante de Trabajo Social. Material: Cuaderno de trabajo, libro de actas.	Comité de asociación, estudiante de Trabajo Social.	
12.	Evaluación.	Mayo-October.	Humano: Comité de asociación, estudiante de Trabajo Social. Material: Cuaderno de trabajo, libro de actas.	Comité de asociación, estudiante de Trabajo Social.	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Responsable
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Reunión de coordinación.			X																						Estudiante de Trabajo Social. Representante ICO, integrantes Comité.
Elaboración de perfil de proyecto de la asociación.			X																						Estudiante de Trabajo Social.
Presentación de perfil a ICO.			x	X																					Estudiante de Trabajo Social. Representante ICO, integrantes Comité.
Reunión de coordinación con comité.				X	x																				Estudiante de Trabajo Social. Integrantes Comité.

Reunión de coordinación.						X																Estudiante de Trabajo Social Integrantes Comité.
Gestión de recurso humano.						X																Estudiante de Trabajo Social Integrantes Comité.
Reunión, formulación de misión y visión de asociación.							x	x														Estudiante de Trabajo Social Integrantes Comité.
Reunión, formulación de objetivos y principios de asociación.									x													Estudiante de Trabajo Social Integrantes Comité.
Elaboración de material jurídico.										x	x	X										Estudiante de Trabajo Social Integrantes Comité.
Gestión de recurso humano (notario)												x	x	x								Estudiante de Trabajo Social Integrantes Comité.

Legalización de asociación.																x	x	x	x				
Evaluación.			X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Estudiante de Trabajo Social Integrantes Comité.

12. RECURSOS

Humanos:

- Comité.
- Estudiante de Trabajo Social
- Licda. Mercedes Magaña
- Abogado y Notario.
- Estudiante de Derecho.

Materiales:

- Computadora
- Impresora
- Papel bond
- Lápices
- Fotocopias
- Tinta
- Hojas
- Libro de actas.

Institucionales:

- Universidad de San Carlos de Guatemala
- Escuela de Trabajo Social
- MankAtitlán.
- ICO Innovate Communities Org foundation.

13. FINANCIEROS

DESCRIPCION	MONTO EN Q.
Abogado	Q.5,000.00
Libro de Actas.	Q.50.00

Total.	Q.5,050.00
---------------	-------------------

Debido a que la organización ICO Innovate Communities Org fundacion apoyara esta asociación económicamente pero hasta que este legalizada se gestionara el profesional de leyes para que el costo se mas económico o bien que no genere ningún costo conjuntamente la estudiante de Trabajo Social y el comité de la asociación.

14. EVALUACION

La evaluación del proyecto se realizará al inicio, durante y final de cada una de las reuniones de coordinación que se realicen, con el objetivo de medir los alcances y limitaciones que se enfrente durante el proceso del proyecto.

15. SEGUIMIENTO

Al finalizar el proceso de la práctica de la estudiante de Trabajo Social será el comité como tal el encargado de realizar la organización, planificación y ejecución de las reuniones de coordinación para las diferentes reuniones y actividades que se lleven a cabo.